REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 37^a, en lunes 16 de junio de 2025 (Especial, de 15:03 a 16:44 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	TENCIA
II. APE	CRTURA DE LA SESIÓN59
III. AC	TAS
IV. CU	ENTA
FUS	SIONES DE PROYECTOS 60
EXC	NUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑOR MARCELINO SAAVEDRA, CONCEJAL DE YUMBEL, Y DE SEÑORA MARIELA REYES MACHUCA, NCIONARIA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL
V. TAB	BLA61
REC MIN MU POI PRE	ORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE CABAR ANTECEDENTES RELATIVOS A DETERMINADAS ACTUACIONES DEL VISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MINISTERIO DE LA JER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, DE CARABINEROS DE CHILE Y DE LA LICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE ANTE LA DENUNCIA POR VIOLACIÓN ESENTADA EN CONTRA DEL EXSUBSECRETARIO DEL INTERIOR SEÑOR NUEL MONSALVE BENAVIDES (CEI 62)
FISO ASO SAI	ORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE CALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE OCIACIÓN SUSCRITO CON SQM PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LITIO EN EL LAR DE ATACAMA Y LA COMPRA DE LA MINA SALAR BLANCO, EN RICUNGA (CEI 65)
VI. DO	CUMENTOS DE LA CUENTA.
1.	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto de "Reforma integral al sistema de adopción en Chile". Boletín N° 9119-18. (649-373). Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 156, de 26 de mayo de 2025, ambos del Ministerio del Interior, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado
3.	decreto supremo N° 156. (<u>696</u>). <u>Informe</u> de Comisión Mixta recaído en el proyecto que "Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, el subsidio único familiar, y modifica otras leyes que indica". Boletín N° <u>17508-05</u> .

4. <u>Informe</u> de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto,

- iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 20.423, para establecer medidas que garanticen el cumplimiento de estándares de seguridad en servicios de turismo aventura". Boletín N° 17163-03.
- 5. <u>Informe</u> de la Comisión de la Familia, recaído en las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", sobre "Reforma integral al sistema de adopción en Chile". Boletín N° 9119-18.
- 6. <u>Informe</u> de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros". Boletín N° 16703-25(S).
- 7. <u>Informe</u> de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Dispone la inscripción provisoria de vehículos motorizados importados al país, así como la cancelación de su inscripción definitiva y placa patente única en caso de pérdida total". Boletín N° 17387-25.
- 8. <u>Nuevo</u> primer informe de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor". Boletín Nº <u>13822-07(S)</u> (refundido con boletines Nº 12451-13 y 12452-13).
- 9. <u>Informe</u> de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios sobre la designación de consejeros del Instituto Nacional de Derechos Humanos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 328 bis del Reglamento y para efectos de lo establecido en el inciso séptimo del artículo 6° de la ley N° 20.405.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 16477-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 16470-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 16521-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

Oficio de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°19.496 para prohibir la diferenciación de precios u otros aspectos relevantes de los bienes y servicios ofrecidos al público, por razones de género de las personas consumidoras o usuarias", una vez que sea despachado por

- la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, donde se encuentra actualmente radicado. Boletín N° 15395-03.
- Oficio de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código del Trabajo para extender la duración del permiso postnatal parental", una vez que sea despachado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, donde se encuentra actualmente radicado. Boletín N° 17049-13.
- Oficio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nos 11869-07, 13121-07, 14734-07, 15094-07, 15218-07, 16052-07, 16673-07, 17505-07 y 17519-07, con los ya refundidos boletines Nos 15292-07 y 16649-07, que modifican la Carta Fundamental en lo relativo a la dieta de los ex Presidentes de la República.
- Oficio de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nos 17284-14 y 17588-14, con los ya refundidos boletines Nos 12461-14, 15682-14 y 16913-14, sobre medidas de seguridad para viviendas en altura.
- Oficio de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidenta a la diputada señora Alejandra Placencia Cabello.

2. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de junio de 2025, por la mañana.
- Comunicación de la diputada señora Cid, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de junio de 2025, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Winter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 16 de junio de 2025, por la tarde.

3. Notas

- <u>Nota</u> del diputado señor Moreno, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, días a contar del 11 de junio de 2025, para dirigirse a Paraguay.
- Nota de la diputada señora Cid, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un

- plazo inferior a 30 días, a contar del 11 de junio de 2025, para dirigirse a Asunción, Paraguay.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Veloso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 13 de junio de 2025, para dirigirse a España.
- <u>Nota</u> del diputado señor Barrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 12 de junio de 2025, para dirigirse a Ecuador.

4. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Jürgensen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas los días 9 y 10 de junio de 2025, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de Macul, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.176, de 11 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (91170 al 77493).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la directora de Presupuestos, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 69.860, de fecha 3 de junio de 2024, cuya copia se acompaña. (96949 al 101754).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el director general de Aeronáutica Civil, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.083, de fecha 08 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (96951 al 101752).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, solicito a la señora contralora general de la república ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Bienes Nacionales, al no haber dado respuesta al oficio N° 79.856, de 2 de septiembre de 2024. (96953 al 98689).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, solicito a la señora contralora general de la república ordenar el inicio del procedimiento

- administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora Subsecretaria de General de Gobierno, al no haber dado respuesta al oficio N° 85.276, de 15 de noviembre de 2024. (96954 al 98697).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Ñuñoa, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 66.239, de 16 de abril de 2024, cuya copia se acompaña. (96962 al 77509).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Ñuñoa, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 66.239, de 16 de abril de 2024, cuya copia se acompaña. (96962 al 77509).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Salud Pública, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 72.027, de 18, de junio de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (96968 al 79142).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Redes Asistenciales, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 73.185, de 3 de julio de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (96980 al 79151).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de Recoleta, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.180, de 11 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (97143 al 77496).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de Independencia, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.179, de 11 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (97150 al 77495).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de La Granja, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.201, de 12 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (97153 al 77499).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de La Granja, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.201 de 12 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (97153 al 77499).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Ñuñoa, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.270, de 12 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (97158 al 77504).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de Independencia, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.263, de 12 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (97161 al 77502).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.268, de 12 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (97166 al 77503).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de Macul, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.271, de 12 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (97168 al 77505).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del

- citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de San Joaquín, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.177, de 11 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (97169 al 77494).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de La Granja, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.273, de 12 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (97171 al 77508).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la subsecretaria de Salud Pública, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.792, de 21 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (97173 al 77510).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Ñuñoa, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.174, de 11 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (97177 al 77489).
- Diputado Donoso, don Felipe. Tenga a bien informar respecto a la legalidad del reconocimiento que se entregaría al diputado señor Roberto Celedón, durante la actividad organizada por la Dirección General de Aguas, en el marco del Día Mundial del Agua, cuya ceremonia ha sido programada para el 21 de marzo del presente año, en el Campus Lircay, Auditorio ex-Forestal, de la Universidad de Talca, por las consideraciones y en los términos que plantea. (97447 al 96299).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Obras Públicas al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 75.986, de 24 de julio de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (97863 al 84358).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Obras Públicas, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 69.345, de 28 de mayo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (97868 al 79148).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el

- procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de la Niñez, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 69.817, de 4 de junio de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (97870 al 79145).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la correcta interpretación de la ley N°20.822, que otorga a los profesionales de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, en los términos que requiere. (98108 al 83849).
- Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Morales, doña Carla. Se sirva informar sobre los sumarios instruidos a funcionarios públicos individualizados en el Informe Consolidado, emitido por la Contraloría General de la República, sobre trabajadores que habrían salido del país estando con licencia médica, así como instruir a todos los órganos de la Administración la retención de la renuncia en dichos casos, por las consideraciones que expone. (98307 al 104505).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Solicita disponer la respuesta a la consulta efectuada el año 2019, N° 206 607, cuyo objeto fue obtener información sobre la implementación de la ley N° 21.030, que regula la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales definidas. (98379 al 9557).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputada Tello, doña Carolina. Mecanismo vigente mediante el cual nuestro Estado tramita solicitudes de extradición u otros requerimientos judiciales hacia la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, indique si se ha iniciado el proceso formal de extradición del imputado Matías Duarte Gutiérrez por el presunto homicidio de Ana María Pizarro. (2081 al 102297).
- Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputada Pérez, doña Marlene. Difusión de comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara en las oficinas del Fondo Nacional de Salud, indicando los videos de estas características que están circulando en las dependencias de su repartición, desde cuándo y en qué oficinas. Asimismo, señale si en los servicios dependientes de su ministerio se siguen difundiendo comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara y, de confirmarse lo anterior, sírvase instruir el cese de su transmisión, en los términos que plantean. (2084 al 100954).
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de establecer un cónsul honorario en la localidad de Esquel ubicada en territorio argentino, remitiendo todos los antecedentes. En caso de que no exista, indique las soluciones que se entregan para casos como el de la vecina de Futaleufú, a quien se le venció su cédula nacional de identidad en territorio argentino. (3308 al 97989).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 97.989, de esta Corporación, de fecha 9 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (3308 al 104134).
- Diputada Medina, doña Karen. Existencia de convenios, acuerdos o políticas públicas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Agricultura, y las embajadas de nuestro país, con el objeto de facilitar la exportación de miel chilena al exterior, indicando si existen programas de apoyo específicos para los apicultores, tales como asesoría en trámites sanitarios a cargo del Servicio Agrícola

- y Ganadero, certificaciones o normativas internacionales, promoción comercial de la miel chilena en mercados extranjeros o facilitación de contactos con importadores mediante las oficinas comerciales económicas de las embajadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3402 al 98727).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Ingreso de un gran número de migrantes de nacionalidad haitiana al país, detallando especialmente los mecanismos de verificación de identidad de niños, niñas y adolescentes migrantes, así como los protocolos aplicados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3403 al 102520).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Coloma, don Juan Antonio. Préstamos adquiridos por la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial, por una suma que ascendería a los \$46 y \$6 millones de dólares, respectivamente, detallando en particular las razones técnicas, económicas y financieras que justificarían lo anterior, así como los proyectos que han sido financiados con tales recursos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (389 al 93753).
- Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Coloma, don Juan Antonio. Préstamos adquiridos por la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial, por una suma que ascendería a los \$46 y \$6 millones de dólares, respectivamente, detallando en particular las razones técnicas, económicas y financieras que justificarían lo anterior, así como los proyectos que han sido financiados con tales recursos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (389-1 al 93753).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Barría, don Héctor. Adopción de medidas pertinentes para solucionar los problemas que afectan a las y los pequeños comerciantes, a causa de la normativa legal que impide realizar más de cincuenta transferencias a una CuentaRut, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1137 al 96729).
- Diputada Hertz, doña Carmen; Diputada Acevedo, doña María Candelaria; Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Pizarro, doña Lorena; Diputado Ramírez, don Matías. Eventual existencia, en el "Museo Histórico y de Armas del Morro de Arica", de una placa conmemorativa en homenaje a Augusto Pinochet, lo que constituiría una forma de exaltar y justificar el Golpe de Estado del año 1973, así como las consecuentes violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura civil-militar, refiriéndose especialmente a la factibilidad de retirar dicha placa, en los términos y por las consideraciones que plantean. (1156 al 105340).

Ministerio de Educación

Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC)N° 9, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones

- sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (290 al 106025).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de que se implemente un plan integral, a fin de atender las fallas estructurales de Escuela Teniente Julio Allende, de Peñuelas, comuna de Valparaíso, que atiende a 212 estudiantes de prekínder a octavo básico y también para que se pueda ejecutar un proyecto de conservación, por las consideraciones que expone. (626 al 105446).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (633 al 106031).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Leal, don Henry. Número de centros penitenciarios que se encuentran en construcción y ampliación, indicando cuántos proyectos se ejecutarán con el mismo objetivo en 2025, en respuesta a las situaciones de sobrepoblación carcelaria que enfrenta el país, en los términos que plantea. (3323 al 66389).
- Diputada Cariola, doña Karol. Oficio enviado al Ministerio de Vivienda con motivo de la construcción de una nueva cárcel de máxima seguridad en la comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, informes técnicos sobre el proyecto y su localización, acompañando los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (3324 al 79000).
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de antecedentes sobre el incumplimiento de horario laboral por parte del señor Carlos Thieck, abogado jefe de la Corporación de Asistencia Judicial de Calbuco, remitiéndolos. Asimismo, señale si se han realizado investigaciones o sumarios al respecto. (3441 al 93509).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio Nº 93.509, de esta Corporación, de fecha 31 de enero de 2025, cuya copia se acompaña. (3441 al 97986).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio Nº 93.509, de esta Corporación, de fecha 31 de enero de 2025, cuya copia se acompaña. (3441 al 102308).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Medidas que ha tomado ese ministerio para mejorar la infraestructura carcelaria en Osorno, indicando el presupuesto destinado a la mantención y seguridad de los centros penitenciarios en la Región de Los Lagos y cómo se distribuye. Asimismo, señale las acciones concretas que se han tomado en respuesta a las denuncias del Frente de Trabajadores Penitenciarios y la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios respecto a las condiciones laborales y la insuficiencia de personal y si se contempla un plan de inversión para mejorar las condiciones sanitarias, la infraestructura y el equipamiento de seguridad en el penal de Osorno, precisando si se ha considerado aumentar la

- dotación de Gendarmería de Chile en el recinto, y, en caso contrario, cuál es la justificación. (3451 al 96388).
- Diputado Schalper, don Diego. Cifras totales a nivel nacional de solicitudes presentadas por personas privadas de libertad ante las Comisiones de Libertad Condicional durante el año 2025, desglosadas por región, también las cifras correspondientes a los años 2024 y 2023. Asimismo, señale el plazo promedio de tramitación de dichas solicitudes y el porcentaje que ha sido aprobado en cada uno de los años mencionados. (3452 al 98549).
- Diputado Brito, don Jorge. Prolongada demora en la entrega de los restos del señor Danasio Segundo Albarrán Peña, fallecido en un incendio forestal en el sector de La Pólvora, en Valparaíso, cuya familia no ha podido realizar su funeral tras más de 15 años de gestiones infructuosas ante la Fiscalía y el Servicio Médico Legal, verificando, en coordinación con los organismos competentes, el paradero actual de sus restos, determinando las eventuales responsabilidades institucionales ante esta prolongada falta de respuesta y adoptando las medidas necesarias para garantizar la entrega efectiva a su familia, permitiendo el ejercicio de su derecho a la verdad, a la memoria y al duelo digno. (3593 al 100095).
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas que se están implementando para supervisar y regular las guarderías informales en los campamentos, indicando si existen planes para formalizar estas iniciativas y garantizar que cumplan con los estándares de seguridad y educación. Asimismo, señale los programas de capacitación y apoyo que están disponibles para las personas que actualmente cuidan de los niños en estas guarderías informales, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (97870 al 69817).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de que se destinen todos los recursos humanos y tecnológicos disponibles para intensificar la búsqueda de los pescadores artesanales de Constitución, quienes naufragaron a bordo de la embarcación "Bruma" en cercanías de la Isla Santa María, especialmente en horario nocturno, dado que las actuales limitaciones técnicas han restringido las labores de rescate. Asimismo, se considere gestionar apoyo internacional con países que posean tecnología avanzada para búsqueda y rescate marítimo en condiciones de baja visibilidad, en los términos que propone. (708 al 96939).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Naufragio de la embarcación pesquera "Bruma", en las cercanías de la Isla Santa María, perteneciente a la comuna de Coronel, en la Región del Biobío, tras colisionar, el pasado 30 de marzo con otra nave, resultando en la desaparición de siete tripulantes, refiriéndose especialmente a la factibilidad de continuar en forma ininterrumpida las labores de búsqueda correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (767 al 97226).

Ministerio de Obras Públicas

 Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-55, sector Las Trancas, comuna de Pinto, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (1171 al 48928).

- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-55, sector Las Trancas, comuna de Pinto, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (1171 al 48930).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la secretaría ministerial que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (241 al 98104).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio Nº 98.104, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (241 al 106466).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Schubert, don Stephan. Condiciones laborales en que se desempeñan los funcionarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario, detallando especialmente la cantidad de licencias médicas que se han presentado desde el 11 de marzo de 2022, así como el estado en que se encuentran los vehículos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (791 al 102154).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Disponibilidad de beneficios destinados a entregar apoyo a las y los emprendedores agrícolas en la Región del Biobío, con particular enfoque en la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente el catastro de alternativas vigentes, así como el total de ayudas entregadas hasta la fecha, en los términos y por las consideraciones que plantea. (795 al 101859).
- Diputado González, don Félix. Labores de fiscalización, prevención e investigación realizadas por el Servicio Agrícola Ganadero (SAG), en el marco de la denuncia ciudadana difundida públicamente el pasado jueves, relacionada con el hallazgo de un puma juvenil desmembrado en las cercanías del Lago Sarmiento, dentro del Parque Nacional Torres del Paine, en la Región de Magallanes, junto con las demás solicitudes requeridas. (797 al 101938).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Trisotti, don Renzo. Decisión administrativa adoptada con ocasión de la presentación formulada por la Asociación Indígena Génesis, de la comuna de Pozo Almonte, la que deriva de respuesta a solicitud efectuada por la exministra de la cartera, doña Marcela Sandoval Osorio, en virtud de ORD. GABM. Nº 16, de fecha 12 de enero del año 2024, por la cual se les informa y habilita a presentar petición formal de concesión o transferencia gratuita de terreno fiscal, destinado al reconocimiento y futuro asentamiento del cementerio indígena. (191 al 104258).
- Diputado Alessandri, don Jorge, Diputado Donoso, don Felipe, Diputado Ramírez, don Guillermo, Diputada Romero, doña Natalia. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional durante los años 2023 y 2024, mientras se encontraban con licencia médica, refiriéndose especialmente a la factibilidad de recabar e informar los antecedentes disponibles en tal sentido, así como a los sumarios administrativos abiertos y medidas aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (192 al 103602).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Número de funcionarios bajo su dependencia a nivel nacional involucrados en uso irregular de licencias médicas, luego de la fiscalización

- llevada a cabo por la señora contralora general de la república y las medidas que se adoptarán en cada caso, sean administrativas, civiles y/o penales. (193 al 104252).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de exámenes de drogas que se han realizado a la fecha y a qué autoridades, remitiendo los resultados de cada uno. indicando si alguna autoridad se ha negado a efectuarlo, precisando si en estos casos se han cursado sumarios por motivo de esa negativa. (194 al 101833).
- Diputada Bravo, doña Ana María. Estado en que se encuentra la solicitud planteada por la Corporación Cambiando Destinos ante el Ministerio de Bienes Nacionales, en cuanto a la factibilidad de que se les asigne un inmueble en la comuna de Valdivia, destinado a la ejecución del proyecto "Viviendas de Transición a la Vida Independiente Casa Los Ríos", detallando especialmente las razones que explicarían la falta de respuesta en tal sentido, así como las alternativas disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (195 al 103559).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 37.703, de esta Corporación, de fecha 9 de mayo de 2023, cuya copia se acompaña. (196 al 102212).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Romero, doña Natalia. Incumplimiento de los requisitos técnicos y normativos exigidos para el desarrollo del curso de soldadura de arco voltaico, impulsado por el Sence y llevado a cabo en distintas comunas del distrito N° 15. Asimismo, refiérase a las medidas disciplinarias que corresponden en tal caso. (1133 al 102887).
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que afecta a los trabajadores del programa ProEmpleo, los que han experimentado retrasos en el pago de sus remuneraciones durante los últimos dos meses, adoptando las medidas necesarias que permitan regularizar a la brevedad dicha anormalidad. (1134 al 97004).
- Diputado Carter, don Álvaro. Cantidad de reglamentos pendientes de ser dictados por su cartera, a que leyes corresponden, las razones del retraso y las medidas que se están implementando para elaborar dicha normativa. (1142 al 78529).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones -si las hubiere- y las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos, así como si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1143 al 106247).
- Diputada Labra, doña Paula; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Agenda de actividades en terreno del ministro/a y subsecretarios/as de esa cartera, correspondiente al mes de octubre de este año y del mismo mes de 2023, indicando los recursos desglosados por ítem y subtítulo presupuestario, destinados durante todo el mes de octubre de este año para actividades de presentación del presupuesto del año 2025 y del correspondiente al año 2024. (1145 al 84024).

- Diputado Barrera, don Boris. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin de que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, para ampliar el número de delegados sindicales por obra o faena y regular la duración de su fuero laboral, boletín N° 14.497-13, que actualmente se encuentra radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de esta Cámara, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1146 al 102475).
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de considerar o evaluar técnicamente la viabilidad de establecer una "asignación de seguridad social exclusiva" para el personal del Instituto de Previsión Social (IPS), en atención a su rol especializado, así como a la labor que desempeñan en la implementación del sistema previsional y la plataforma Chile Atiende, refiriéndose especialmente a la posibilidad de actualizar la planta correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (512 al 102269).

Ministerio de Salud

- Diputada Delgado, doña Viviana. Motivos del cierre de la posta rural del Maitén, que se encontraba ubicada en calle Juvenal Hernández s/n, esquina José Garrido, comuna de Maipú, así como si tiene antecedentes de que la Universidad de Chile estaría dispuesta a entregar en comodato un terreno para la construcción de un nuevo Centro Comunitario de Salud Familiar en el referido sector. (11591 al 89452).
- Diputada Flores, doña Camila. Posibilidad de iniciar, lo más rápido posible, las investigaciones para establecer las responsabilidades involucradas en la emergencia química que dejó tres muertos, tras la inhalación de monóxido de carbono en una faena minera que sería ilegal, la que estaría emplazada en el sector de Ocoa, comuna de Hijuelas. Asimismo, refiérase a la realización de planes de fiscalización preventivos a las faenas mineras, con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa sectorial e indique si el Sernageomin, cuenta con un plan de detección de faenas mineras ilegales. Finalmente, indique las medidas de descontaminación que se aplicarán al sector afectado y las eventuales consecuencias que tendría esta situación para el sector aledaño, remitiendo los antecedentes que correspondan dentro de la esfera de su competencia. (11592 al 89996).
- Diputada Medina, doña Karen. Reitera el oficio Nº 69.641, de esta Corporación, de fecha 3 de junio de 2024, cuya copia se acompaña. (11808 al 87533).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Motivos del rechazo de las licencias médicas de la señora Rose Candia Palma de los siguientes folios: 3-117996188 y 3-117019121. (12 al 106155).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de iniciar un proceso de fiscalización en la residencia Renacer ubicada en Villagra N° 1182 y en el Eleam Renacer, de calle Janequeo N° 615, ambos de la ciudad de Los Ángeles, a fin de verificar los hechos que denuncia y adoptar las medidas correspondientes. (265 al 85382).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de supervisar los centros de diálisis públicos y privados de la comuna de Curicó, con el propósito de verificar las condiciones de infraestructura, equipamiento y atención médica que se están brindando a los pacientes, así como revisar la normativa vigente relacionada con los protocolos de alimentación para estos pacientes, considerando la reposición del desayuno

- suspendido y acelerar los procedimientos administrativos en isapres y el Fonasa para la autorización de tratamientos, traslados y demás requerimientos que inciden directamente en la calidad de vida de quienes se someten a diálisis. (28 al 96980).
- Diputado Celis, don Andrés. Posible corte del suministro de oxígeno medicinal por parte de la empresa Air Liquide Chile S.A., debido a una deuda impaga por parte del Ministerio de Salud, sus servicios de salud y hospitales, remitiendo los antecedentes que requiere. (4298 al 103054).
- Diputada Bravo, doña Marta. Falta prolongada de medicamentos que tiene sin *stock* a la atención primeria de salud dependiente de municipios, como, por ejemplo, en la comuna de Chillán, indicando los motivos para no haber entregado los medicamentos en la cantidad y tiempo establecido en las bases de licitación, indicando el plan de acción dispuesto para evitar la repetición de esta situación. (4324 al 101744).
- Diputada Bravo, doña Marta. Eventual retraso en la entrega de insumos médicos destinados a la red de atención primaria en la comuna de Chillán, perteneciente a la Región de Ñuble, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas de solución que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (4325 al 101863).
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (599 al 95592).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de personas que actualmente están en lista de espera en las comunas de La Granja, Macul, Ñuñoa, Providencia, San Joaquín y Santiago, desglosada por tipo de atención (consultas médicas, procedimientos diagnósticos, intervenciones quirúrgicas, entre otras), indicando el tiempo promedio de espera en cada comuna para acceder a las distintas especialidades médicas y procedimientos y los planes o estrategias específicas en desarrollo para reducir esa listas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (600 al 86612).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Situación que afecta al CREAD Lactante, ubicado en el Cerro La Virgen, perteneciente a la comuna de Concepción, a causa de la falta de suministro de agua potable que se ha extendido por varios días, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de resolver lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94 al 93556).

Ministerio de Minería

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (502 al 106071).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Tello, doña Carolina. Situación que afecta a los habitantes de la Villa Talinay, en la comuna de Coquimbo, a causa de un gran socavón que amenaza gravemente la seguridad de la comunidad, proceso de erosión que estaría directamente vinculado al deficiente diseño del sistema de aguas lluvia de la zona, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2016 al 96674).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación de los pagos pendientes a pymes locales y empresas constructoras de la Región del Biobío, por los proyectos de Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente (MAVE) Huépil y Trupán I los que estarían terminados. Sea compaña documentación que respalda la presente solicitud. (277 al 102550).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Disposición de venta de algunos terrenos de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, donde se emplazan asentamientos precarios, con el objetivo de poder avanzar en la solución habitacional de esas familias. (278 al 102583).
- Diputada Medina, doña Karen. Situación que estaría afectando a las familias del sector Ladera Antena, de la comuna de San Rosendo, a causa de la resolución exenta N° 243, dictada con fecha 6 de mayo de 2025, por la Delegación Presidencial Provincial del Biobío, mediante la cual se dispone la restitución administrativa inmediata del inmueble denominado "Lote 20" y el correspondiente desalojo de quienes habitan en dicho lugar, detallando especialmente el fundamento técnico específico de tal resolución, así como la eventual existencia de alternativas habitacionales disponibles y concretas para las familias que resultarán afectadas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (280 al 103210).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a diversas familias en la Región de Atacama, a causa del abandono e irresponsabilidad de la empresa Pacal, con particular enfoque en los proyectos habitacionales Bahía Remanso, Totoral y Lirios del Campo, refiriéndose especialmente a las gestiones que se han realizado para renovar los subsidios correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (281 al 105301).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Problema de conectividad intrarregional que afecta a la Región de Antofagasta, ligado fundamentalmente a la salud, como pacientes con cáncer o con enfermedades muy graves que deben viajar por horas en buses, así como la necesidad de recuperar la conexión a través de las líneas aéreas. (16472 al 103009).
- Diputado Araya, don Cristián. Detalles del episodio difundido esta semana en noticiarios y redes sociales, donde se pudo apreciar la nula reacción del chofer de la micro del recorrido 405 frente a los reiterados golpes de la joven que resultó arrastrada por su autobús, tras quedar atrapado su pantalón en la puerta, con la finalidad de evaluar las acciones legales pertinentes. (16715 al 101818).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Transporte rural en el distrito N° 21 y las nuevas licitaciones en algunas comunas que tienen transporte rural, que se destina en

- apoyo a las comunidades más alejadas y qué tipo de subsidios se están entregando, indicando las proyecciones que tiene en el actual presupuesto o las restricciones que está teniendo por los recortes presupuestarios, en los términos que plantea. (16977 al 102885).
- Diputada Morales, doña Carla. Reiterados problemas que estarían afectando el funcionamiento de los ascensores y escaleras mecánicas del Metro de Santiago, refiriéndose especialmente al total de estos que han estado fuera de servicio durante los últimos 12 meses, así como los protocolos preventivos y/o correctivos aplicables al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (16980 al 105596).
- Diputado Lee, don Enrique. Posibilidad de iniciar algún acercamiento con la empresa privada desde el Estado para asegurar vuelos interregionales, con el objeto de que Arica pueda estar conectada con las regiones de Tarapacá y Antofagasta, considerando que hoy los pasajeros que salen de Arica a Iquique o Antofagasta tienen que llegar a Santiago para tomar un vuelo de conexión para realizar diversas actividades, como trámites de salud y de carácter laboral, entre otros. (3059 al 84184).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de que se emplace señaléticas adecuadas en las vías cercanas al Colegio Alicante y al Liceo Bicentenario de Maipú, considerando que la falta de ellas abre la posibilidad de que se produzcan accidentes, especialmente en los horarios de entrada y salida escolar, agravado por la alta densidad de vehículos y la presencia de zonas conflictivas en el sector. (3577 al 102532).

Ministerio Secretaría General de Gobierno

Diputado Araya, don Jaime. Se sirva poner en conocimiento de S. E. el Presidente de la República el incumplimiento del mandato dado al Sistema de Empresas Públicas (SEP) para negociar colectivamente respecto de distintas demandas laborales, particularmente planes para la salida de los trabajadores portuarios mayores y de aquellos que están enfermos, en los términos que plantea. (10 al 100008).

Ministerio de Desarrollo Social

 Diputado Barrera, don Boris. Acciones y medidas que se han adoptado, en el ámbito de su competencia, para abordar la situación concerniente a las declaraciones del rector del Internado Nacional Barros Arana, las que han sido calificadas como discriminatorias en contra de los estudiantes con trastorno del espectro autista, junto con otras situaciones denunciadas, remitiendo los antecedentes que correspondan. (448 al 104593).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Weisse, doña Flor. Remita la Resolución de Calificación Ambiental relativa a la empresa El OLivo Ltda. para la extracción de áridos y de las demás autorizaciones medioambientales pertinentes para su funcionamiento, así como el pago de patentes (artículo 23 Decreto 2385) y el plan de extracción de áridos que haya sido revisado y aprobado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Laja. (S/N al 88078).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe

Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (03746 al 104036).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Araya, don Cristián. Exposición que se estaría desarrollando en el Museo Bellas Artes, incluyendo entre sus piezas diversas acciones de ultraje a la bandera nacional, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de financiamiento público en tal sentido, así como a las acciones legales, administrativas y penales que se han adoptado al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (382 al 104201).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Términos del contrato de transferencia de fondos para el evento Primavera del Libro 2023, relativo a las condiciones de pluralismo y no discriminación arbitraria, con que debiese cumplir el evento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (968 al 48822).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Términos del contrato de transferencia de fondos para el evento Primavera del Libro 2023, relativo a las condiciones de pluralismo y no discriminación arbitraria, con que debiese cumplir el evento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (968 al 48823).

Ministerio del Deporte

- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de destinar recursos para apoyar al deportista Tomás Villarroel Nicolás en su participación en el Mundial de Invierno de Natación en Aguas Gélidas, a realizarse en agosto de 2025, en El Calafate, Argentina. (717 al 104284).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (718 al 105236).

Ministerio de Seguridad Pública

- Diputado Bugueño, don Félix. Robos que se estarían verificando en diversos establecimientos educacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, incluyendo computadores y equipos pedagógicos, afectando con ello el ciclo educacional de niñas, niños y jóvenes, señalando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1442 al 98631).

Subsecretarías

- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (03746 al 104048).
- Diputado Camaño, don Felipe. Situación del programa Proempleo en la Región de Nuble durante 2024 y respecto a la vigencia del programa en 2025, refiriéndose a

- la situación de las rendiciones ante el gore de Ñuble durante 2024, en los términos que plantea. (1129 al 85146).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (1140 al 105875).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Efectividad de que, a pesar de los altos índices de cesantía que golpean a la Región de La Araucanía, solo se estaría pagando un 50% del monto económico a los beneficiarios del Programa de Inversión en la Comunidad, cuestión que, en el caso del Biobío, sí sería del 100%. Asimismo, indique qué bonos se están pagando y cuál es el criterio aplicado para el efecto y si se determinó la desvinculación de las personas mayores de 60 (mujer) y 65 años de edad (hombres) del programa, a pesar de ser muchos sostenedores de su hogar y que, por su edad, les será difícil volver a encontrar un trabajo. (1144 al 104424).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por el servicio que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1316 al 98142).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por el servicio que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1316 al 98143).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por el servicio que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1316 al 98145).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por el servicio que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1316 al 98146).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por el servicio que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1316 al 98147).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por el servicio que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1316 al 98148).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por el servicio que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1316 al 98149).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por el servicio que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1316 al 98150).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por el servicio que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1316 al 98151).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por el servicio que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1316 al 98152).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por el servicio que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1316 al 98153).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por el servicio que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1316 al 98154).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por el servicio que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1316 al 98155).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por el servicio que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1316 al 98156).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por el servicio que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1316 al 98157).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por el servicio que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1316 al 98158).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (1441 al 104046).

- Diputada Morales, doña Carla. Reiterados problemas que estarían afectando el funcionamiento de los ascensores y escaleras mecánicas del Metro de Santiago, refiriéndose especialmente al total de estos que han estado fuera de servicio durante los últimos 12 meses, así como los protocolos preventivos y/o correctivos aplicables al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (16980 al 105597).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado en que se encuentra el proyecto de sede social para la Junta de Vecinos El Esfuerzo, de Lonquimay, considerando su priorización. (2009 al 98595).
- Diputada Medina, doña Karen. Estado actual del expediente N° 176463, relativo al procedimiento de regularización del inmueble ubicado en el sector Chacayal Sur, comuna de Los Ángeles, correspondiente a la Capilla San Antonio de Padua, remitiendo copia de todos los actos administrativos dictados con posterioridad a la resolución exenta N° E-24594, de fecha 21 de julio de 2023, en relación con dicho procedimiento y los demás antecedentes que requiere. (572 al 102810).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (574 al 104033).
- Diputado Melo, don Daniel. Regularización del terreno perteneciente al señor José Painea Cisterna, ubicado en la comuna de Padre Hurtado, detallando especialmente el estado en que se encuentra la solicitud correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (577 al 96099).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de personas que actualmente están en lista de espera en las comunas de La Granja, Macul, Ñuñoa, Providencia, San Joaquín y Santiago, desglosada por tipo de atención (consultas médicas, procedimientos diagnósticos, intervenciones quirúrgicas, entre otras), indicando el tiempo promedio de espera en cada comuna para acceder a las distintas especialidades médicas y procedimientos y los planes o estrategias específicas en desarrollo para reducir esa listas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (600 al 86613).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de personas que actualmente están en lista de espera en las comunas de La Granja, Macul, Ñuñoa, Providencia, San Joaquín y Santiago, desglosada por tipo de atención (consultas médicas, procedimientos diagnósticos, intervenciones quirúrgicas, entre otras), indicando el tiempo promedio de espera en cada comuna para acceder a las distintas especialidades médicas y procedimientos y los planes o estrategias específicas en desarrollo para reducir esa listas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (600 al 86614).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de efectuar una fiscalización y disponer la reparación inmediata de la faja fiscal en el sector de Avenida Rosal, Avenida Isabel Riquelme y Avenida La Farfana, de la ruta 78, comuna de Maipú, con el fin de corregir las fracturas y los daños existentes. (659 al 95683).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Fundamentos técnicos, contractuales o administrativos que respaldan la decisión de eliminar el pago con tarjeta en el

peaje de la ruta D-43 y las acciones que tiene contemplada la Dirección General de Concesiones para asegurar que las concesionarias mantengan alternativas de pago modernas, tales como tarjetas bancarias, medios digitales u otras modalidades sin contacto, indicando si existe alguna instrucción, normativa o lineamiento desde el Ministerio de Obras Públicas que oriente a las concesionarias respecto a la inclusión obligatoria de medios de pago electrónicos en los contratos vigentes y si se ha evaluado el impacto que esta medida tiene en los usuarios de la ruta señalada, especialmente en quienes no portan dinero en efectivo, por las consideraciones que expone. (665 al 102147).

- Diputada Pérez, doña Catalina. Plan de acción que tiene vuestra institución ante las deficiencias detectadas en edificaciones de obras de infraestructura pública, con especial énfasis en el procedimiento paso a paso que se aplica desde la detección, ya sea de oficio o a partir de una alerta ingresada por un tercero, hasta la toma de decisiones relativas a la evaluación de la continuidad del concesionario a cargo de la obra. Asimismo, refiérase al plan de acción que tiene vuestra institución en relación con la situación del hospital regional de Antofagasta, considerando la seguidilla de eventos relacionados con fallas en su infraestructura, en los términos que requiere. (670 al 96801).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Participación de funcionarios del SAG en actividad internacional en China, indicando si existió autorización formal y respaldo administrativo para dicha actividad. Asimismo, refiérase a las actuales funciones del presidente de la asociación gremial del servicio y sobre cualquier proceso en curso relacionado con la creación de nuevas unidades o modificaciones estructurales internas. (801 al 102255).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Funcionamiento para adoptar las medidas que necesitan las personas con movilidad reducida al interior de los terminales aéreos, en los términos que requiere. (96951 al 63083).
- Diputada Morales, doña Carla. Avances en el proceso de desafectación del terreno ubicado en Villa La Alborada, indicando si existen documentos adicionales o requisitos pendientes que los solicitantes deban cumplir para avanzar en la tramitación, el plazo estimado para que se emita una resolución al respecto y las gestiones se han realizado desde la última entrega de documentos por parte de los interesados. (96953 al 79856).
- Diputada Morales, doña Carla. Viaje que efectuará la ministra secretaria general de Gobierno a Brasil, incluyendo, pero no limitado al presupuesto destinado para la delegación, los costos desglosados de traslados, alojamientos y otros gastos asociados; la planificación y resultados esperados de la agenda que se llevará a cabo; los acuerdos o compromisos que se anticipan alcanzar en materia de desinformación, y los informes o documentos de respaldo que expliquen el impacto y beneficios concretos que este viaje traerá para el país. Asimismo, cualquier evaluación o análisis previo que haya fundamentado la decisión de realizar este viaje en el contexto actual. (96954 al 85276).
- Diputada Morales, doña Carla. Posible urgencia sanitaria que estaría afectando a la localidad de Puente Negro, ubicada en la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a raíz de que las obras de alcantarillado del lugar se encuentran abandonadas por la empresa constructora Montec S.A.

- desde mayo de 2024, ocasionando que el sector esté saturado de desechos fecales, generando problemas de salud pública. (96968 al 72027).
- Diputada Morales, doña Carla; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Flores, doña Camila. Número total de casos de abandono de niños y adolescentes en centros asistenciales de salud, al ser conducidos hasta dichos centros o bien tras haber recibido atención sanitaria, indicando las medidas que, dentro de la esfera de sus atribuciones, son adoptadas tras la ocurrencia de un desamparo, remitiendo el soporte material -si existiere- de los protocolos que su organismo ha confeccionado para accionar ante estas situaciones, en los términos que requiere. (96980 al 73185).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fechas estimativas del comienzo de campaña contra la influenza covid u otras enfermedades respiratorias durante el presente año, indicando cómo se implementará, adjuntando el listado de centros de salud ubicados en el distrito N° 10 de la Región Metropolitana de Santiago, tales como hospitales, Cesfam, consultorios, etcétera. que serán utilizados para la vacunación masiva y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (97173 al 63792).
- Diputada Morales, doña Carla. Situación que afecta a la comunidad educativa de la Escuela La Lajuela, comuna de Santa Cruz, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en relación con el tránsito de automóviles a alta velocidad en las vías aledañas la escuela, indicando las medidas a implementar con el propósito de evitar los riesgos que ello presenta, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (97863 al 75986).
- Diputada Morales, doña Carla. Estado del proyecto "Diseño de Mejoramiento SSR Quinta, Chimbarongo", ID: 1505-38-LE21, en la comuna de Chimbarongo, provincia de Colchagua, Región de O'Higgins, incluyendo los avances realizados hasta la fecha y el cronograma estimado para las próximas etapas, en los términos que requiere. (97868 al 69345).

Intendencias

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Denuncia formulada por el Círculo de Amigos del Regimiento Coquimbo, en cuanto a que el proyecto "Bandera Bicentenario" no se encontraría operativo por temas administrativos, refiriéndose especialmente a la factibilidad de reponer el presupuesto correspondiente a dicho proyecto, así como a los motivos que explicarían lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (587 al 103645).

Gobernación Provincial

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones -si las hubiere- y las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos, así como si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (110 al 106356).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se

- encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones -si las hubiere- y las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos, así como si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (605 al 106357).
- Diputada Weisse, doña Flor. Grave situación que estaría afectando a las y los funcionarios de la Unidad de Emergencia del Hospital Dr. Víctor Ríos Ruiz, perteneciente a la ciudad de Los Ángeles, en la Región del Biobío, a causa de la falta de respuesta oportuna ante diversas carencias en materia laboral y de infraestructura, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (863 al 102730).
- Diputada Weisse, doña Flor. Grave situación que estaría afectando a las y los funcionarios de la Unidad de Emergencia del Hospital Dr. Víctor Ríos Ruiz, perteneciente a la ciudad de Los Ángeles, en la Región del Biobío, a causa de la falta de respuesta oportuna ante diversas carencias en materia laboral y de infraestructura, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (863 al 102731).

Fuerzas Armadas

Diputada Nuyado, doña Emilia. Existencia de informes internos que evidencien deficiencias en infraestructura y dotación de personal previas a los incidentes que refiere, indicando cuál es la dotación mínima requerida para operar con seguridad en los recintos penales y las gestiones que ha realizado Gendarmería de Chile para obtener recursos adicionales y mejorar las condiciones de trabajo de sus funcionarios, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3451 al 96389).

Servicios

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Nuevas contrataciones de trabajadores públicos en el gobierno central, su fundamento, bajo qué calidades se están contratando y sus funciones, de acuerdo a los antecedentes que expone. (101754 al 69860).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación de vecinos del sector de Trapen, quienes denuncian que deben transitar diariamente por el puente Taylor, que se encuentra pésimas condiciones, disponiendo una visita en terreno y los arreglos pertinentes de manera urgente. (1120 al 103105).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-55, sector Las Trancas, comuna de Pinto, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (1171 al 48929).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de que, en el más breve plazo, se apreste en los sectores Las Mariposas, Calle Vieja, Bollilco y de la comunidad José Manuel Sánchez, de la comuna de Victoria, a fin de verificar el estado del camino que los une y establezca un plazo para resolver la situación. Asimismo, se realice la mantención de las orillas de los caminos, porque con las lluvias se desbordan y generan anegamientos que dañan aún más la referida vía. (1247 al 102990).
- Diputada Olivera, doña Erika. Contrataciones de personal dependiente de la Unidad de Eventos Deportivos del Instituto Nacional de Deportes durante el año 2024 y 2025, indicando el perfil de cada cargo, las funciones, las remuneraciones

que cada uno percibe, la modalidad de contratación y la jefatura a cargo. Asimismo, señale las funciones concretas que desarrolla la unidad, los eventos deportivos en que han realizado labores en los años 2024 y 2025, los beneficiarios de estas labores (si son organismos públicos o personas jurídicas de derecho privado) y el total de los recursos ejecutados durante el año 2024 y 2025, en los términos que requiere. (1316 al 96961).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por el servicio que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1316 al 98144).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Forma en que se va a abordar la situación del mal estado del camino que conduce al paso fronterizo Icalma, en la comuna de Lonquimay. (177 al 102445).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas a implementar para solucionar la situación del árbol que se encuentra en el camino principal de la ruta 313, Cantino
 Codinhue, comuna de Vilcún, Región de La Araucanía, el que presenta un riesgo para la seguridad de los transeúntes y peatones, debido a la caída de ramas en la vía, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (179 al 77668).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer las reparaciones que requiere el puente que se ubica en el sector de Guadaba, de la comuna de Purén, por las consideraciones que expone. (182 al 55584).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer las reparaciones que requiere el puente que se ubica en el sector de Guadaba, de la comuna de Purén, por las consideraciones que expone. (182 al 55585).
- Diputada Medina, doña Karen. Situación que estaría afectando el sector correspondiente al puente Paillihue, en el camino a Canta Rana, a causa de la intervención en el cauce del estero Paillihue, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de un acopio de material en dicho lugar, así como al impacto en el entorno e informes técnicos que den cuenta de lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (314 al 100918).
- Diputado Celedón, don Roberto. Situación de la seguridad vial en las comunas de Curicó y Rauco, específicamente en la ruta J-60, en el límite comunal de ambas localidades, con especial énfasis en el sector del puente Rauco, informando acerca de si tiene conocimiento del caso, la existencia de estudios, diagnósticos u observaciones técnicas respecto a la seguridad vial de este tramo, junto con la remisión de los demás antecedentes que requiere. (613 al 103045).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (70-2006 al 106096).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (787 al 106099).

Presidencia de la República

- Solicitud de Resolución N° 1213. Solicita a S. E. el Presidente de la República la elaboración e implementación de un plan integral de construcción y gestión de cárceles que emule experiencias internacionales, para aumentar la intensidad de las medidas de coerción durante la permanencia en la cárcel de quienes sean condenados por delitos relacionados con el crimen organizado. (3325).

Varios

- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (N°057/2025 al 105567).
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (N°057/2025 al 105568).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (03 al 105722).

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones -si las hubiere- y las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos, así como si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (0385 al 106331).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (0386 al 105961).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (0453 al 103696).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (0701 al 105046).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Posibilidades que tiene la Municipalidad de Concepción para dejar sin vigencia la resolución que indica que el edificio Alto Río sigue construido, de cambiar la clasificación del paño contiguo como terreno eriazo, así como las acciones que podría tomar la Tesorería General de la República, para lograr una condonación parcial de la deuda, todo ello dentro de la esfera de su competencia. (071 al 103085).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (1000 al 103983).

- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (103824 al 103824).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Bancos e instituciones financieras que han sido sancionados por entregar préstamos a personas que se encuentren en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimento sin retener el 50% del crédito entregado por la institución, indicando el porcentaje de bancos e instituciones financieras que han sido sancionados por entregar préstamos a esas personas sin efectuar la retención Asimismo, señale los protocolos y procedimientos con que cuentan los bancos e instituciones financieras para el cumplimiento de la ley N° 21.389. (109441 al 94669).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (110 al 103915).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (1100/186 al 105034).
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (1136 al 105499).
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1137 al 105500).
- Diputado Sáez, don Jaime. Licitación de los arreglos y mejoras a la Escuela Básica Licarayén, el estado de avance y fecha de entrega de dicha obra, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (1153 al 99972).

- Diputada Labra, doña Paula. Motivos de la rectificación de la resolución exenta N° 1099, del Ministerio de Salud, mediante resolución N° 1507, de acuerdo a las consideraciones que expone. (11588 al 92461).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (1162 al 105671).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (1189 al 105032).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (134 al 106062).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (1373 al 106063).

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (149 al 105636).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (1499 al 100668).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (16 al 105208).
- Diputado Celedón, don Roberto. Fecha en qué se pretende implementar el nuevo perímetro de exclusión en Talca, indicando cuáles son los nuevos recorridos de microbuses que contempla este plan y los sectores beneficiados con dichos cambios, precisando los criterios técnicos y sociales utilizados para la definición de los nuevos recorridos y paraderos inteligentes, remiendo los demás antecedentes que requiere. (16678 al 105259).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Transporte rural en el distrito N° 21, y las nuevas licitaciones en algunas comunas que tienen transporte rural que se destina en apoyo a las comunidades más alejadas y qué tipo de subsidios se están entregando, indicando las proyecciones que tiene en el actual presupuesto o las restricciones que está teniendo por los recortes presupuestarios, en los términos que plantea. (16977 al 102886).

- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de presentar el proyecto de construcción de Avenida Las Torres a vecinos y vecinas de Avenida Austral y Villa Alta Vista, en Puerto Montt. (17016 al 106143).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1713 al 101182).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Forma en que se va a abordar la situación del mal estado del camino que conduce al paso fronterizo Icalma, en la comuna de Lonquimay. (177 al 102446).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1785 al 101540).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas a implementar para solucionar la situación del árbol que se encuentra en el camino principal de la ruta 313, Cantino-Codinhue, comuna de Vilcún, Región de La Araucanía, el que presenta un riesgo para la seguridad de los transeúntes y peatones debido a la caída de ramas en la vía, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (179 al 77669).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (179 al 103940).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer las reparaciones que requiere el puente que se ubica en el sector de Guadaba, de la comuna de Purén, por las consideraciones que expone. (182 al 55583).
- Diputado Rey, don Hugo. Situación en que se encuentran los trabajos que se están realizando entre el puente Lautaro y el cruce Lora, en la comuna de Licantén, detallando especialmente los plazos de ejecución, estado de avance y dineros asignados, en los términos que indica. (189 al 68781).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (1930 al 106060).

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado del reclamo ingresado con Folio Nº 202549720, de fecha 22 de mayo de 2025, por el señor Juan Carlos Aros Artigas, domiciliado en la comuna de Hualpén. (1931 al 104656).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Trabajos realizados en febrero por Aguas Andinas en la dirección Mar del Sur N° 8406, comuna de Pudahuel. Asimismo, indique la posibilidad de realizar una fiscalización del estado del lugar, informar las razones de la demora e indique un plazo para que se puedan realizar los trabajos. (1932 al 104319).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar el estado Aguas Andinas en la dirección Mar del Sur N° 8406, comuna de Pudahuel. Asimismo, indique las razones de la demora y plazo para que se puedan realizar los trabajos. (1932 al 106179).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de los sitios eriazos ubicados en Camino Real con José Miguel Carrera, en Recreo, comuna de Viña del Mar, y en calle Durazno con Zambrano, del mismo sector, indicando si corresponden a bienes nacionales de uso público, la calidad jurídica del suelo y la factibilidad de iniciar gestiones para postular a uno de ellos a su entrega en comodato en favor del Club Social y Deportivo San Francisco. Asimismo, refiérase a la disponibilidad de terrenos de similares características a los anteriores, en caso de que estos no estén disponibles, para lograr que el club mencionado pueda contar con su propia sede y, de esta manera, continuar conquistando triunfos. (196 al 37703).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Realización del proceso de licitación durante el período establecido de la obra construcción tramo 4 esquinas-Avenida Balmaceda. En el caso de que no se hubiese realizado, indique los motivos fundantes. Asimismo, señale la etapa actual del proceso, tanto en lo relativo a la licitación, como al inicio de obras, incluyendo cualquier clase de reprogramación. (1964 al 98737).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Efectividad de la realización del proceso de licitación de la obra de construcción de avenida cuatro esquinas, en el tramo comprendido entre avenida Balmaceda y ruta 5 Norte durante el período establecido. Asimismo, se indiquen, en el caso de que no se hubiese realizado la mencionada licitación, los motivos fundantes de su no realización, la etapa actual del proceso, tanto en lo relativo al proceso de licitación, como el inicio de obras, incluyendo cualquier clase de reprogramación. (1964 al 98738).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (2241 al 105855).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Proyecto de ampliación de la Costanera Norte de Chiguayante, detallando especialmente el trazado correspondiente, así

- como las medidas específicas de conservación y mitigación ambiental, que se han planificado e incorporado para asegurar la sostenibilidad de la obra y respectiva protección del entorno natural, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (231 al 103108).
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (2315 al 102717).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (232 al 103219).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (256 al 105942).
- Diputado Giordano, don Andrés. Existencia de un plan de reubicación para las personas que se encuentran ocupando de manera ilegal el terreno señalado del sector Barrero, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2577 al 81647).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Medidas que se implementarán con el propósito de entregar una solución habitacional a las familias del Campamento Nueva Cordillera, de la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, que serán desalojadas del sector, indicando los compromisos, propuestas y reuniones llevadas a cabo con dichas personas, en los términos que requiere. (2578 al 68898).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación que estaría afectando al señor Héctor Cid, a causa de filtraciones y emanaciones tóxicas de asbesto en su vivienda, ubicada en la comuna de Pudahuel, detallando especialmente las medidas que sería posible adoptar al respecto, en los términos que plantea. (2584 al 102627).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (273 al 103258).
- Diputada Morales, doña Javiera. Fecha de entrega de los fondos pendientes para más de 660 personas que resultaron beneficiarias del programa ejecutado por el

- gobierno regional de Magallanes, en conjunto con el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala, con diferentes recursos para un desempeño seguro de la actividad pesquera artesanal en la región. (273 al 104423).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (278 al 105955).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (283 al 105842).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Gestiones realizadas para la supervisión y/o reparación del equipo transformador eléctrico ubicado en la ruta H-10, esquina San Ramón, comuna de Graneros, así como la posibilidad de generar los mecanismos necesarios para el buen funcionamiento de dicho dispositivo o, en su defecto, su reemplazo absoluto. (286979 al 103558).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Corte de electricidad en el sistema de transmisión zonal "LT 66KV Pitrufquén-Padre Las Casas", ocurrido el reciente 12 de febrero de 2025, que afectó directamente a los vecinos de las comunas de Curarrehue, Pucón, Villarrica, Loncoche, Pitrufquén y Gorbea, sin que se hayan podido efectuar las reparaciones eléctricas necesarias por la empresa a cargo, debido a la negativa y acciones de bloqueo del paso ejercidas por las comunidades indígenas locales llamadas Illaf y José Gineo, indicando las medidas adoptadas por esa superintendencia en esta situación, las coordinaciones que se han solicitado con otros órganos públicos y privados por estos hechos y las acciones legales que sean de su atribución para reestablecer la normal transmisión eléctrica en la zona. (287008 al 98643).
- Diputado Celis, don Andrés. Edificio inmueble municipal existente en el sector de la laguna Sausalito, comuna de Viña del Mar, cuya ubicación GPS y plano se acompaña, indicando si este cumple con la norma eléctrica vigente. (287164 al 104500).

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (301 al 105922).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones -si las hubiere- y las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos, así como si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (302 al 106346).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Estado en que se encuentra el comodato correspondiente al terreno utilizado por la Junta de Vecinos Tongoy Naciente, de su comuna, en los términos y por las consideraciones que plantea. (3146 al 96354).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (3158 al 103816).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (316 al 105858).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de un catastro actualizado del estado de mejoramiento y deterioro de las veredas y calzadas en esa comuna, indicando los planes de mantención, reparación o mejoramiento que se encuentran actualmente en ejecución o en proceso de licitación. Asimismo, señale los protocolos de atención que existen ante denuncias ciudadanas relacionadas con el estado de estos espacios públicos y la coordinación que se realiza con otros organismos pertinentes (como empresas de servicios, unidades de áreas verdes, transporte,

- etcétera) para abordar estos temas de forma integral. Finalmente, indique si se han implementado criterios de accesibilidad universal en los proyectos de reparación o rediseño de las veredas. (328 al 106833).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado en que se encuentra el proyecto de trasferencia a la Asociación de fútbol Amateur Canadela de un terreno en el sector del Boro, anunciado por el gobierno regional de Tarapacá, refiriéndose especialmente a la eventual formalización correspondiente, en los términos que plantea. (332 al 102757).
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de antecedentes sobre el incumplimiento de horario laboral por parte del señor Carlos Thieck, abogado jefe de la Corporación de Asistencia Judicial de Calbuco, remitiéndolos. Asimismo, señale si se han realizado investigaciones o sumarios al respecto. (3441 al 93510).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (349 al 103343).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (354 al 105825).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que estaría afectando a las y los vecinos de la Villa Las Rosas, ubicada en el barrio Clotario Blest, de su comuna, a causa del aumento en la inseguridad y delincuencia, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas de coordinación pertinentes entre la Dirección de Seguridad Municipal y Carabineros de Chile, a fin de reforzar los patrullajes preventivos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3570 al 104020).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (358 al 98187).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna y, en tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (359 al 100244).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación y pago de bono poslaboral del señor Luis Alfonso Pinto Molina, el cual fue requerido al director ejecutivo de la

- Corporación de Desarrollo Social de Calama durante el año 2019, en los términos que expone. (36 al 100975).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (360 al 101368).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (366 al 103965).
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (3751 al 105561).
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (3752 al 105560).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones -si las hubiere- y las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos, así como si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (381 al 106260).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (382 al 105997).

- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (386 al 104955).
- Diputada Romero, doña Natalia. Diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, indicando el número de funcionarios, vehículos, cámaras y otras herramientas de seguridad municipal y el Plan Comunal de Seguridad Pública con que cuenta el municipio, indicando el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en ese plan, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (403 al 102697).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (407 al 103897).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (426 al 99458).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (439 al 103223).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Eventualidad de que entre los años 2021 y la fecha de recepción del presente oficio, ese órgano ha evaluado proyectos de solicitud de financiamiento presentados por la Fundación Arte y Solidaridad y la Fundación Salvador Allende, ambas domiciliadas en calle República N° 475, comuna de Santiago. En caso afirmativo, señale el tipo de proyecto, su nombre y el detalle de la iniciativa formulada. (458 al 104232).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de destinar recursos para apoyar al deportista Tomás Villarroel Nicolás en su participación en el Mundial de Invierno de Natación en Aguas Gélidas, a realizarse en agosto de 2025, en El Calafate, Argentina. (459 al 104289).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de un catastro actualizado del estado de mejoramiento y deterioro de las veredas y calzadas en esa comuna, indicando los planes de mantención, reparación o mejoramiento que se encuentran actualmente en ejecución o en proceso de licitación. Asimismo, señale los protocolos de atención que existen ante denuncias ciudadanas relacionadas con el estado de estos espacios públicos y la coordinación que se realiza con otros

- organismos pertinentes (como empresas de servicios, unidades de áreas verdes, transporte, etcétera) para abordar estos temas de forma integral. Finalmente, indique si se han implementado criterios de accesibilidad universal en los proyectos de reparación o rediseño de las veredas. (465 al 106815).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (467 al 103750).
- Diputado Schubert, don Stephan. Número de cámaras de seguridad disponibles en su comuna, detallando especialmente el estado operativo en que se encuentran, en los términos que plantea. (477 al 104381).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de un catastro actualizado del estado de mejoramiento y deterioro de las veredas y calzadas en esa comuna, indicando los planes de mantención, reparación o mejoramiento que se encuentran actualmente en ejecución o en proceso de licitación. Asimismo, señale los protocolos de atención que existen ante denuncias ciudadanas relacionadas con el estado de estos espacios públicos y la coordinación que se realiza con otros organismos pertinentes (como empresas de servicios, unidades de áreas verdes, transporte, etcétera) para abordar estos temas de forma integral. Finalmente, indique si se han implementado criterios de accesibilidad universal en los proyectos de reparación o rediseño de las veredas. (479 al 106787).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (494 al 103400).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (494 al 105049).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Modificaciones que se hayan realizado a las plantas del personal de su municipio, en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 49 bis de la ley Nº 18.695, en relación con cargos que impliquen el desarrollo de funciones de chofer, haciendo referencia a los principales elementos de la normativa municipal vigente, entre ellos, grados, requisitos y dotación. (501 al 104848).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por

ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (502 al 105824).

- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (503 al 105184).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (506 al 103822).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna y, en tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (514 al 100469).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Modificaciones que se hayan realizado a las plantas del personal de su municipio, en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 49 bis de la ley Nº 18.695, en relación con cargos que impliquen el desarrollo de funciones de chofer, haciendo referencia a los principales elementos de la normativa municipal vigente, entre ellos, grados, requisitos y dotación. (515-336 al 104833).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (517-336 al 101367).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (518/36 al 105927).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (529 al 105686).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (534 al 104893).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (537 al 103833).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (543 al 105706).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación, en su comuna, de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (548 al 96059).

- Diputado Celis, don Andrés. Sociedad Inmobiliaria Parques y Jardines S.A., que desarrolla la actividad de crematorio en las dependencias ubicadas en Marga Marga N° 3000, comuna de Villa Alemana, indicando si es exigible una patente comercial adicional para la actividad de crematorio, aparte de la actividad de cementerio, así como si existe un código tributario especial para dicha actividad económica. (56 al 102943).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Eventualidad de que entre los años 2021 y la fecha de recepción del presente oficio, ese órgano ha evaluado proyectos de solicitud de financiamiento presentados por la Fundación Arte y Solidaridad y la Fundación Salvador Allende, ambas domiciliadas en calle República N° 475, comuna de Santiago. En caso afirmativo, señale el tipo de proyecto, su nombre y el detalle de la iniciativa formulada. (563 al 104229).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (579 al 103666).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (580 al 103876).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (582 al 103889).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente, el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera.), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas y las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (583 al 104577).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número

- de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (591 al 105717).
- Diputada Labra, doña Paula. Situación del abuso de licencias médicas levantado por Contraloría General de la República en la Región del Maule, indicando el número de funcionarios que se encuentran en dicha situación, a cuántos ya se les inició sumario administrativo, cuántos han renunciado a raíz de esto, y qué acciones, además de los sumarios administrativos, se están adoptando al interior de la municipalidad respecto a estos casos y para prevenir futuras situaciones de este tipo. (593 al 105400).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (605 al 105092).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (613 al 103410).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (618 al 105990).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (635 al 99394).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (638 al 103369).

- Diputado Celedón, don Roberto. Estado actual de uso del inmueble municipal ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 8, comuna de Curepto, conocido como la "Escuela Vieja", indicando si existe algún proyecto, convenio o plan municipal vigente o proyectado para dicha propiedad que limite su destinación a otros fines. En caso de no existir tal impedimento, señale si es factible evaluar la posibilidad de otorgarla en comodato o permitir su uso por parte del Grupo de Monitoras en Prevención de la Violencia de Curepto. (645 al 105258).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (646 al 103294).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (648 al 104963).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Detalle del uso de los recursos públicos percibidos durante 2024 y 2025 a partir del denominado *royalty* minero, indicando el desglose de las iniciativas financiadas con estos recursos, precisando si ha dado cumplimiento al deber de reportar el uso de los recursos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en la oportunidad establecida en la ley y sus reglamentos. (658 al 102172).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (658 al 105661).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de

- investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (664 al 105681).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (665 al 103815).
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (668 al 105543).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remisión a la Subsecretaría de Prevención del Delito del Plan Comunal de Seguridad Pública correspondiente a los años 2024 y 2025, indicando si se encuentra operativo y en funcionamiento el Consejo Comunal de Seguridad Pública en la comuna. En caso de encontrarse pendiente el envío del plan o la realización de sesiones del consejo, indique cuáles son las razones o dificultades que han impedido dicho cumplimiento, señalando las medidas que se han adoptado para subsanar esta situación y los plazos considerados. (669 al 106393).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (695 al 103744).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (704 al 103486).
- Diputado Camaño, don Felipe. Paralización de actividades anunciada por las y los trabajadores del Instituto de Previsión Social (IPS), el 9 de junio del presente año, a causa de diversas demandas vinculadas con sus derechos laborales, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (70554 al 105378).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389, desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han

- iniciado, a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo periodo. (717 al 94522).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (717 al 104976).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (718 al 103307).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de disponer la realización de un operativo de desratización integral en el sector de Limonares y 1 Norte, en la comuna de Viña del Mar, priorizando espacios de uso público, hogares con población vulnerable (adultos mayores y niños/niñas) y sectores cercanos a microbasurales, junto a la ejecución de programas de limpieza y retiro de escombros o basura acumulada en los minivertederos del sector, así como una campaña de sensibilización "microbasural cero", dirigida a vecinos y vecinas para evitar la generación de estos puntos sucios en el sector, adoptando las demás acciones que propone. (729 al 91313).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de que se instale un semáforo en la avenida Gómez Carreño con calle 22 Poniente y con la avenida Alejandro Navarrete, en el Quinto Sector de Gómez Carreño, comuna de Viña del Mar, por las consideraciones que expone. (744 al 96650).
- Diputado Teao, don Hotuiti. Problemas que afectan a los residentes del sector Glorias Navales, de vuestra comuna, en relación con el estado de deterioro en que se encuentran sus calles y el abandono de áreas verdes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (761 al 78254).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (761 al 104991).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la

- comuna y, en tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (763 al 100478).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (777 al 103725).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (779 al 90643).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (79 al 100662).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna y, en tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (80 al 100264).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (802 al 99277).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (810 al 97552).

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (810 al 97899).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Modificaciones que se hayan realizado a las plantas del personal de su municipio, en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 49 bis de la ley Nº 18.695, en relación con cargos que impliquen el desarrollo de funciones de chofer, haciendo referencia a los principales elementos de la normativa municipal vigente, entre ellos, grados, requisitos y dotación. (824 al 104851).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de realizar una evaluación del caso del señor Óscar López Novoa, quien enfrenta una situación de especial vulnerabilidad, debido a problemas de salud y a la falta de resolución respecto a su licencia médica. (82691 al 104321).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Problemática que afecta a la comunidad de Glorias Navales, de Viña del Mar, debido a las reiteradas inundaciones de aguas servidas en la cancha deportiva del sector, atribuidas a fallas en la infraestructura sanitaria de la empresa Esval, considerando la posibilidad de la elaboración y presentación de un informe técnico detallado, que diagnostique las causas estructurales de las fallas en el sistema de evacuación de aguas servidas de Esval y proponga una solución definitiva y sostenible en el tiempo, para evitar futuras inundaciones. Asimismo, remita información detallada sobre la cantidad de intervenciones realizadas en esta misma cancha deportiva en los últimos cinco años, especificando las fechas y la naturaleza de cada reparación, a fin de dimensionar la persistencia del problema y evaluar la efectividad de las acciones previamente implementadas. (8353 al 96682).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Estatus laboral del señor Paul Muñoz Valdebenito, enumerando cuáles son los procedimientos laborales y administrativo/sancionatorios que se están llevando a cabo para justificar la situación de apartamiento de sus funciones. Asimismo, señale los hechos y motivaciones en detalle que han sido considerados para esta situación, así como el no pago de remuneraciones e inasistencia a su lugar de trabajo. (870 al 104178).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (907 al 105641).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y

- programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (908 al 103333).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, mediante su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (909 al 103774).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (910 al 100989).
- Diputado Sáez, don Jaime. Se sirva informar sobre la efectividad de haber realizado investigaciones, por parte de vuestro organismo, sobre eventuales extracciones ilegales de madera en el predio fiscal Fundo Apeche, comuna de Queilén, Región de Los Lagos, indicando la legalidad de dichas actividades, remitiendo los antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (96102 al 74001).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°74.001, de esta Corporación, de fecha 8 de julio de 2024, cuya copia se acompaña. (96102 al 80853).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 74.001, de esta Corporación, de fecha 8 de julio de 2024, cuya copia se acompaña. (96102 al 84419).
- Diputado Longton, don Andrés. Eventual entrega de beneficios sociales por parte de la municipalidad que dirige a personas en situación migratoria irregular, refiriéndose especialmente a la existencia de ordenanzas municipales que estarían sustentando lo anterior, así como al tipo de beneficios otorgados para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (967 al 98054).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel; Diputado Alinco, don René; Diputada Raphael, doña Marcia. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre situación de trabajadoras VTF de la región, que cumplen funciones en el Servicio Local de Educación Aysén, con el objeto de que sean reconocidas y accedan el beneficio que, en derecho, les corresponde por bonificación de zonas extremas, dadas que fueron traspasadas desde los municipios, por las consideraciones que exponen. (96734 al 96881).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna y, en tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (969 al 100353).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Procedimiento utilizado por su municipio para cursar una infracción ante denuncia hecha por la comunidad por vehículos mal estacionados fuera de una vivienda, lo cual impide el ingreso y salida a sus habitantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (96962 al 66239).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto semestral que obtiene vuestro municipio por concepto de recaudación del permiso de circulación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (97143 al 63180).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto semestral que obtiene vuestro municipio por concepto de recaudación del permiso de circulación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (97150 al 63179).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Antecedentes que cuenta respecto a criaderos ilegales y tenencia responsable de mascotas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (97153 al 63201).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Antecedentes que cuenta respecto a criaderos ilegales y tenencia responsable de mascotas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (97153 al 63201).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de trabajadores sociales contratados en vuestro municipio, detallando el tipo de vínculo jurídico que poseen, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (97158 al 63270).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Factibilidad de dar respuesta a los reclamos presentados por vecinos aledaños al Hipódromo Chile, ubicado entre las avenidas Independencia y Fermín Vivaceta, de la comuna de Independencia, Región Metropolitana de Santiago, respecto a la situación que los aqueja, dando respuesta a las materias propias de su competencia, en los términos que requiere. (97161 al 63263).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de trabajadores sociales contratados en vuestro municipio, detallando el tipo de vínculo jurídico que poseen, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (97166 al 63268).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de trabajadores sociales contratados en vuestro municipio, detallando el tipo de vínculo jurídico que poseen, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (97168 al 63271).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto semestral que obtiene vuestro municipio por concepto de recaudación del permiso de circulación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (97169 al 63177).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto semestral que obtiene vuestro municipio por concepto de recaudación del permiso de circulación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (97170 al 63176).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de trabajadores sociales contratados en vuestro municipio, detallando el tipo de vínculo jurídico que poseen, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (97171 al 63273).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto semestral que obtiene vuestro municipio por concepto de recaudación del permiso de circulación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (97177 al 63174).
- Diputado Sáez, don Jaime. Despidos masivos de funcionarios y funcionarias de distintas áreas de la Municipalidad de Puerto Montt, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (97256 al 91170).
- Diputado Sáez, don Jaime. Tenga a bien informar respecto a la desvinculación de la señora Paulina Alvarado, funcionaria del área de salud que desempeñaba labores en la comuna de Puerto Montt, refiriéndose especialmente a la factibilidad de

- fiscalizar las circunstancias correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (97256 al 93266).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 93.266, de esta Corporación, de fecha 28 de enero de 2025, cuya copia se acompaña. (97256 al 104132).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 91.170, de esta Corporación, de fecha 3 de enero de 2025, cuya copia se acompaña. (97256 al 104139).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (987 al 93958).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		15:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		15:03
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		15:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		15:25
5	Alinco Bustos René	IND	A		15:07
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		15:16
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		16:08
8	Arce Castro Mónica	IND	A		15:37
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		15:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		15:36
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		15:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		16:15
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		15:03
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		15:03
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		15:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		15:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		15:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		15:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		15:16
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		15:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		15:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		15:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		15:03
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		15:08
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		15:04
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		15:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		15:28
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		16:33
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	PPN	-
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		15:08

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		16:33
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		15:04
34	Celis Montt Andrés	RN	I	LM	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		15:19
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		15:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		15:12
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		16:33
39	Concha Smith Sara	PSC	A		15:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		15:15
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		15:37
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		15:10
43	De La Carrera Correa Gonzalo	PNL	A		16:11
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		15:11
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		15:10
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		15:07
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		15:10
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		15:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		15:03
50	Flores Oporto Camila	RN	I	PMP	-
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		15:10
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		15:39
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		15:03
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		15:07
55	González Gatica Félix	IND	A		15:03
56	González Olea Marta	IND	A		16:41
57	González Villarroel Mauro	RN	A		15:16
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		16:36
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		15:03
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		15:11
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		15:12
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		15:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		15:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		15:03
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		15:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		15:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		15:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		15:03
69	Labra Besserer Paula	IND	A		15:23
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		15:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		15:03
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		15:03
73	Lee Flores Enrique	IND	I		-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		15:05
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		15:08
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		15:04
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		15:41
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		15:20
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		16:24
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		15:16
81	Matheson Villán Christian	IND	A		15:03
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		15:45
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		15:42
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		15:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		15:12
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		15:05
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		15:51
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		15:03
89	Molina Milman Helia	PPD	A		15:07
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		15:03
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		15:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		15:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		15:16
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		16:37
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		15:03
96	Musante Müller Camila	IND	I	LM	
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	I		-
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I	IG	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		15:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	I	LM	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		15:08
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		15:09
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		15:08
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		15:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		15:30
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		15:17
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		15:09
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		15:03
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		15:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		15:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		16:36
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		15:09
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		15:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		15:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		16:11
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		15:13
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I		-
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		15:03
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		15:03
123	Romero Sáez Leonidas	PNL	A		15:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		15:46
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		15:08
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		15:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		15:03
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		15:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		15:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		15:10
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		15:35
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		15:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		15:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		15:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		15:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I		-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		15:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		15:04
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		15:03
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		16:19
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		15:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		15:03
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		15:55
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		15:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		15:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		15:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		15:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PNL	A		15:03
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I	PMP	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		16:28
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		15:31
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		15:27
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		15:10
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I	PMP	-
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		15:58

-Concurrió, además, el senador señor Rodrigo Galilea Vial.

...

PNL: Partido Nacional Libertario.

^{**}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile;

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15:03 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 27^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 28^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en orden a que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.496, para prohibir la diferenciación de precios u otros aspectos relevantes de los bienes y servicios ofrecidos al público, por razones de género de las personas consumidoras o usuarias (boletín N° 15395-03), una vez que sea despachado por la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, donde se encuentra actualmente radicado.

Para acceder a esta solicitud se requiere el acuerdo unánime de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en orden a que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo para extender la duración del permiso posnatal parental (boletín N° 17049-13), una vez que sea despachado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, donde se encuentra actualmente radicado.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

FUSIONES DE PROYECTOS

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y Reglamento, formulada de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en mociones, contenidos en los boletines N^{os} 11869-07, 13121-07, 14734-07, 15094-07, 15218-07, 16052-07, 16673-07, 17505-07 y 17519-07, con los ya refundidos boletines N^{os} 15292-07 y 16649-07, que modifican la Carta Fundamental en lo relativo a la dieta de los expresidentes de la República.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, formulada de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en mociones, contenidos en los boletines N^{os} 17284-14 y 17588-14, con los ya refundidos boletines N^{os} 12461-14, 15682-14 y 16913-14, sobre medidas de seguridad para viviendas en altura.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑOR MARCELINO SAAVEDRA, EXCONCEJAL DE YUMBEL, Y DE SEÑORA MARIELA REYES MACHUCA, FUNCIONARIA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Marcelino Saavedra, exconcejal e hijo ilustre de la comuna de Yumbel, Región del Biobío, y de la señora Mariela Reyes Machuca, funcionaria de la Biblioteca del Congreso Nacional e integrante del Grupo Folclórico Nuestras Raíces, de la Cámara de Diputados.

Invito a los presentes a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CASTRO (Presidente).- Muchas gracias.

V. TABLA

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR ANTECEDENTES RELATIVOS A DETERMINADAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, DE CARABINEROS DE CHILE Y DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE ANTE LA DENUNCIA POR VIOLACIÓN PRESENTADA EN CONTRA DEL EXSUBSECRETARIO DEL INTERIOR SEÑOR MANUEL MONSALVE BENAVIDES (CEI 62)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos de gobierno, en especial respecto de las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile ante la denuncia por violación presentada en contra del exsubsecretario del Interior señor Manuel Monsalve, y el uso irregular de personal y recursos públicos, así como las actuaciones indebidas que este habría dispuesto por parte de funcionarios policiales, en un ejercicio abusivo de la dependencia que la policía civil tiene respecto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (CEI 62).

Para la discusión de este informe se destinará una hora, distribuida de forma proporcional entre las bancadas.

Diputado informante de la comisión especial investigadora es el señor Miguel Mellado.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora, sesión 9ª de la presente legislatura, en lunes 7 de abril de 2025. Documentos de la Cuenta N° 25.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MELLADO**, don Miguel (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a los actos de autoridades y policías tras la denuncia criminal en contra del exsubsecretario del Interior señor Manuel Monsalve Benavides, cumplo con emitir su informe, según la competencia que le fuera asignada por acuerdo de la Cámara de Diputados, planteando las conclusiones y recomendaciones que al final se detallan.

De conformidad con lo prescrito en el artículo 318 del Reglamento de la Corporación, corresponde consignar lo siguiente:

I. Acerca de la competencia de la comisión al tenor del acuerdo de la Cámara que ordenó su creación

1. Antecedentes

a) Por oficio N° 19.972, de 29 de octubre de 2024, del Secretario General de la Corporación, se informó que la Cámara de Diputados, en sesión de esa fecha, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, número 1), letra c), de la Constitución Política de Chile; 53 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículos 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, prestó su aprobación a una solicitud presentada por 65 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitaron la creación de una comisión especial investigadora.

2. Competencia de la comisión

Reunir información relativa a determinados actos del gobierno, en especial respecto de las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, ante la denuncia por violación presentada en contra del exsubsecretario del Interior señor Manuel Monsalve Benavides, así como de las actuaciones indebidas que el señor Monsalve habría dispuesto por parte de funcionarios policiales en el ejercicio abusivo de la dependencia que la policía civil tiene respecto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en un uso irregular de personal y recursos públicos.

II. Método de trabajo

En el ejercicio de su mandato, la comisión remitió diversos oficios, cuyo tenor y respuestas se pueden encontrar en la página web de la Corporación. Asimismo, cabe hacer presente que las intervenciones de las autoridades de gobierno, así como de otras entidades o exautoridades, y las de diputados y diputadas se encuentran a disposición en el informe y actas respectivas, publicadas en la página web de la Cámara de Diputados.

Luego de haber celebrado catorce sesiones en las que se recibieron las declaraciones, testimonios, antecedentes, opiniones y observaciones de autoridades de gobierno (ministros, subsecretarios, asesores de todo nivel, incluidos asesores presidenciales) y de otras entidades e invitados, entre las que destacan ambas policías y la Contraloría General de la República, la comisión dedicó la sesión celebrada el 24 de marzo de 2025 a analizar, debatir y votar las proposiciones y conclusiones.

En la referida sesión se inició el conocimiento, discusión y votación de las siguientes conclusiones y proposiciones alternativas o complementarias presentadas por los integrantes de la comisión:

- 1. De los diputados Miguel Mellado y Álvaro Carter, y de las diputadas Carla Morales, Gloria Naveillan, Sofía Cid, Joanna Pérez y Flor Weisse.
- 2. Del diputado Diego Ibáñez y de las diputadas Camila Musante, Alejandra Placencia y Carolina Tello.

- 3. Del diputado Tomás Lagomarsino, planteada como complementaria, y así entendida por la comisión, respecto de la propuesta que en definitiva se aprobó.
- 4. De la diputada Joanna Pérez, planteada como texto alternativo y en el debate final retirada por su autora, quien con su voto suscribió la propuesta finalmente aprobada.

Sometidas a votación en el orden y con las precisiones antes descritas, en definitiva la comisión aprobó por mayoría y somete a consideración de esta Sala la propuesta elaborada por los diputados Álvaro Carter y Miguel Mellado, y las diputadas Carla Morales, Gloria Naveillan, Sofía Cid, Joanna Pérez y Flor Weisse, con el voto a favor de los autores y del diputado Luis Fernando Sánchez, en reemplazo de la diputada Sofía Cid; el voto en contra de las diputadas Daniella Cicardini, Camila Musante, Alejandra Placencia y Carolina Tello, y del diputado Diego Ibáñez, y la abstención del diputado Tomás Lagomarsino.

El texto es el siguiente:

A propósito de las consideraciones previas descritas en el informe que las diputadas y los diputados tienen en sus pupitres, la comisión aprueba el siguiente texto:

I. Modificación, actualización y/o creación de un protocolo de protección de altas autoridades por parte de las policías (Policía de Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile).

Uno de los principales problemas detectados es que no existe un protocolo único y uniforme para la protección de las altas autoridades de gobierno. Actualmente cada policía tiene su propio procedimiento para brindar seguridad a funcionarios públicos, lo que genera diferencias en los niveles de resguardo y una falta de estandarización. En este contexto, la falta de un reglamento claro permitió que Monsalve liberara a sus escoltas en varias ocasiones sin que existieran consecuencias o revisiones posteriores.

Según registros de la Policía de Investigaciones de Chile, Manuel Monsalve se desligó voluntariamente de su custodia en el Hotel Panamericano, ordenando a sus escoltas retirarse y no retomando contacto con ellos hasta el día siguiente del que sucedieron los hechos por los cuales fue denunciado ante el Ministerio Público.

Este tipo de decisiones no debería quedar a criterio personal de la autoridad protegida, sino que debiera estar regulado mediante un protocolo que obligue a la escolta a permanecer en funciones, aun cuando el protegido solicite lo contrario.

II. Modificación legislativa respecto de la aplicabilidad de las sanciones administrativas instruidas por parte de la Contraloría General de la República.

Durante su intervención en la comisión especial investigadora, la contralora general de la República, Dorothy Pérez, abordó las deficiencias en la aplicación de sanciones disciplinarias dentro de la Administración, destacando la falta de independencia en estos procesos y la necesidad de reformas legislativas para garantizar su efectividad.

Uno de los principales problemas identificados es que la potestad de sancionar en muchas ocasiones recae en la misma jefatura del servicio que está siendo investigada. Esto genera un conflicto de intereses, ya que la decisión final sobre una eventual sanción depende de una autoridad que puede tener vínculos jerárquicos o políticos con la persona denunciada. En el caso de un subsecretario, por ejemplo, la aplicación de medidas disciplinarias dependería del ministro de la cartera o incluso del Presidente de la República, lo que reduce las posibilidades de una sanción efectiva y oportuna.

Asimismo, la Contraloría General de la República enfrenta limitaciones en su rol fiscalizador, ya que, si bien puede investigar irregularidades y proponer sanciones, no tiene la facultad de aplicarlas directamente. En la práctica, muchas de las sanciones recomendadas por este organismo terminan siendo desestimadas, retrasadas o simplemente no ejecutadas por los servicios involucrados. Esta situación debilita los mecanismos de control interno y permite la impunidad en la gestión pública.

Para abordar ese problema resulta necesario revisar la legislación vigente con el objeto de garantizar que las sanciones administrativas no dependan de la discrecionalidad de las mismas autoridades que están siendo investigadas o, en su defecto, sean estas quienes deban establecer, mediante resolución fundada, los motivos de su demora o no aplicación, informando de ello al órgano contralor y al propio Congreso Nacional.

- III. Resulta necesario poder establecer urgencia legislativa en iniciativas que vayan en la línea de modificar las obligaciones de los funcionarios públicos frente a las comisiones especiales investigadoras. Es en razón de aquello que se recomienda priorizar las siguientes mociones:
- 1. La que modifica la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para extender, por el plazo que indica, la obligación de comparecencia a las comisiones especiales investigadoras de quienes han cesado en sus cargos (boletín N° 12437-07).
- 2. La que modifica la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para establecer la exigencia de decir verdad ante comisiones especiales investigadoras o comisiones de acusación constitucional de la Cámara de Diputados (boletín N° 13807-07).
- 3. La que modifica la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para sancionar penalmente la entrega de antecedentes falsos en comisiones especiales investigadoras de la Cámara de Diputados (boletín N° 16521-07).
- IV. Abordar de mejor manera los protocolos sobre acoso y abuso sexual al interior de la Administración pública

En el marco de las sesiones llevadas a cabo por la comisión especial investigadora, se ha constatado una preocupante falta de conocimiento por parte de los funcionarios sobre la existencia y aplicación de protocolos en materia de acoso y abuso sexual dentro de la Administración pública. A pesar de que estos protocolos han sido formalmente establecidos, su difusión y aplicación han sido insuficientes, generando incertidumbre respecto a los procedimientos a seguir ante eventuales denuncias.

Durante las sesiones que celebró la comisión se solicitó información a diversas instituciones sobre la implementación de medidas de prevención y sanción del acoso laboral y sexual en los ministerios y servicios públicos. En particular, se requirieron antecedentes sobre el cumplimiento del Instructivo Presidencial N° 6, del año 2018, que establece medidas mínimas en esta materia, el cual, si bien con el pasar del tiempo ha quedado superado, debiese ser modificado e implementado con rigurosidad. Sin embargo, se evidenció que muchos funcionarios desconocen estos protocolos y los canales formales de denuncia, lo que revela una brecha significativa entre la normativa existente y su aplicación efectiva.

Ese desconocimiento no solo refleja una falencia en la capacitación interna de los organismos estatales, sino que también pone en riesgo la protección de las víctimas y la correcta tramitación de las denuncias. La falta de claridad en los procedimientos puede derivar en demoras injustificadas en la activación de medidas de resguardo y sanción, afectando la confianza en las instituciones encargadas de velar por un ambiente laboral seguro y libre de violencia. Ante esta situación, la comisión ha considerado necesario fortalecer los mecanismos de difusión y monitoreo de estos protocolos, así como también reforzar la capacitación y entendimiento de estas normas por parte de las altas autoridades, ministros, subsecretarios, jefes de servicio, entre otros, a fin de garantizar su cumplimiento efectivo en todos los niveles de la Administración pública.

En esa materia, resulta relevante que se coordinen medidas entre cada uno de los servicios con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, como también con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con el propósito de realizar acciones conjuntas y eficientes.

V. Mayor fiscalización en materia de la utilización de gastos reservados.

En el contexto de la comisión especial investigadora, se ha puesto especial atención en la utilización de los gastos reservados dentro de la Administración pública. Si bien hay investigaciones en curso, la Contraloría General de la República ha manifestado dificultades en su fiscalización debido a las restricciones normativas y la limitada transparencia en la rendición de cuentas de estos fondos por sus características propias.

Durante las sesiones que realizó la comisión la Contraloría expuso que la fiscalización de los gastos reservados presenta desafíos estructurales, ya que la legislación vigente establece ciertos niveles de confidencialidad que impiden un control exhaustivo de su uso. Si bien los organismos del Estado deben rendir cuentas sobre el destino general de estos fondos, la laxitud es tal que se hace imposible la supervisión de su correcta utilización.

La posibilidad de que estos recursos hayan sido empleados para fines distintos a los establecidos en la normativa vigente refuerza la necesidad de mejorar los mecanismos de fiscalización y de establecer mayores exigencias en la rendición de cuentas.

La comisión ha considerado pertinente impulsar modificaciones normativas que permitan a la Contraloría General de la República fortalecer su capacidad de supervisión -ello, resguardando la esencia de este tipo de recursos- y garantizar que los gastos reservados sean utilizados exclusivamente para los fines que la ley dispone. Lo anterior, mediante un ajuste a la normativa vigente para permitir a la Contraloría un acceso más amplio a los registros sobre la ejecución de estos recursos, manteniendo mecanismos de confidencialidad cuando sea necesario por razones de seguridad nacional.

VI. Modernización y fortalecimiento del Sistema de Inteligencia del Estado e impulso de la tramitación legislativa del proyecto contenido en el boletín N° 12234-02.

Uno de los aspectos más preocupantes que deja la indagatoria es la utilización ilegítima del Sistema de Inteligencia del Estado, mecanismo esencial para la seguridad nacional y para que los tomadores de decisiones más relevantes de la esfera estatal cuenten con información fidedigna en la resolución de cuestiones esenciales para la integridad institucional y territorial.

Es urgente poner fin a la tramitación legislativa del proyecto contenido en el boletín N° 12234-02, que modifica y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado, procurando a nuestro país de un sistema vigoroso y moderno que dé cuenta de las problemáticas modernas que afectan a los Estados. De hecho, en el marco de la tramitación del proyecto antes aludido, se tomaron las experiencias dejadas por el caso Monsalve para, por ejemplo, disponer de tipos penales específicos que sancionen las conductas que se imputan por parte del otrora subsecretario del Interior.

Tanto el jefe de gabinete, don Carlos Durán, como el exjefe de asesores del Presidente de la República, don Miguel Crispi, afirmaron en la primera sesión a la que fueron citados que el Presidente de la República, don Gabriel Boric, les requirió el martes 15 de octubre de 2024, posterior a la reunión que sostuvo con la hoy exministra del Interior y Seguridad Pública, doña Carolina Tohá, iniciar la búsqueda de un eventual reemplazo para el cargo de subsecretario del Interior.

Las palabras del propio exjefe de asesores fueron: "Yo, como jefe de asesores, tomé conocimiento de la denuncia. Se nos informa por vía del Presidente el día martes 15, después de su reunión con la ministra Tohá, y en esa misma reunión es donde se nos instruye buscar nombres para un eventual reemplazo del entonces subsecretario Monsalve.".

No se presentó más evidencia de ello que la propia palabra de ambos funcionarios.

Se requirió, a través de la Solicitud de Acceso a la información Ley de Transparencia Nº AA001T0003205, del 2 de diciembre de 2024, copia de los correos enviados y recibidos, entre el 14 y el 18 de octubre, desde las respectivas casillas institucionales de ambos funcionarios para buscar evidencia de lo afirmado en la comisión especial investigadora. Lamentablemente, este requerimiento fue negado por la Presidencia de la República el 31 de diciembre del 2024. Esto fue apelado mediante el amparo C8-25 al Consejo para la Transparencia, sin que se haya resuelta esta apelación a la fecha.

En la sesión a la que fue citada la exministra del Interior y Seguridad Pública doña Carolina Tohá Morales, indicó, en sus propias palabras: "a la ministra se le entrega el compendio del informe sin rendirle directamente, pero se le entrega el documento del informe para que se presente a la comisión de inteligencia cada 6 meses". Sin embargo, la ley Nº 19.863, en su artículo 4º, establece que "del uso de los gastos reservados correspondientes al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a Carabineros de Chile, a la Policía de Investigaciones de Chile y a la Agencia Nacional de Inteligencia se informará al ministro del Interior y Seguridad Pública y al subsecretario del Interior."

Dada la discordancia entre lo afirmado en la comisión especial investigadora y la ley, se requirió, mediante el oficio Nº 86.166, de 26 de noviembre de 2024, de la Cámara de Diputados, un pronunciamiento de la Contraloría General de la República.

La Contraloría General de la República, a través del oficio Nº E34059, del 28 de febrero de 2025, se pronunció señalando que "en cuanto al alcance del deber de información, se aprecia que este consiste en la entrega de los informes sobre la utilización de los gastos reservados y de los antecedentes suficientes -atendida la naturaleza de esos desembolsos- que permitan a la autoridad ministerial verificar que los recursos han sido utilizados conforme al ordenamiento jurídico, en el cumplimiento de la finalidad pública para la cual fueron otorgados".

Cabe señalar que el artículo 2º de la ley Nº 19.863 indica que "se entenderá por gastos reservados aquellos egresos que, por el ministerio de esta ley, se faculta realizar exclusivamente a las entidades mencionadas en el artículo 3 (Presidencia de la República, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y Agencia Nacional de Inteligencia), para el cumplimiento de sus funciones públicas establecidas en las leyes, siempre que sean relativas al orden público, a la seguridad interna y externa del país, a la inteligencia y contrainteligencia, y que por su naturaleza deban ser reservadas o secretas. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose de la Presidencia de la República, se entenderán comprendidos dentro del concepto de gastos reservados solo aquellos egresos que, siendo inherentes a sus funciones, por su naturaleza deban ser reservados o secretos.".

III. Envío de copia del informe de la comisión investigadora

La comisión especial investigadora acordó proponer a la honorable Sala que se envíe copia de este informe a su excelencia el Presidente de la República, en virtud del artículo 58 de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, con la finalidad de que, de conformidad con su mérito y antecedentes, acoja las peticiones aprobadas en su seno y, en consecuencia, adopte las medidas conducentes a superar las dificultades detectadas en la investigación de esta comisión parlamentaria y tenga a bien impartir las instrucciones y órdenes que sean menester a los organismos y entidades bajo su dependencia.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el informe.

Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, tengo la profunda convicción de que el respeto irrestricto a los derechos de las mujeres no solo son principios, sino exigencias mínimas de una democracia que pretende ser moderna, justa y responsable. Por ello, no puedo guardar silencio ante la forma en que el gobierno ha manejado la grave denuncia por violación presentada en contra del exsubsecretario del Interior señor Manuel Monsalve.

Lo que hemos presenciado no es otra cosa que la exposición descarnada de una incoherencia entre el discurso y la acción, de la tibieza y la falta de valentía de un gobierno que pretendía ser feminista.

No nos corresponde aquí juzgar la culpabilidad o inocencia del señor Monsalve -eso les compete a los tribunales de justicia-, pero sí es nuestra responsabilidad política y moral evaluar el proceder del Ejecutivo ante una denuncia tan grave. Lamentablemente, debemos concluir que la reacción fue tardía, errática y profundamente insuficiente.

Durante los días posteriores al conocimiento público de los hechos, el subsecretario del Interior, nada menos que una de las máximas autoridades encargadas de la seguridad pública del país, continuó ejerciendo sus funciones, sin que se enviara un mensaje claro por parte de este gobierno de que estaba dispuesto a poner la ética por delante de la convivencia política. Eso es condenable.

Cómo puede este gobierno sostener su discurso sobre el enfoque de género y la lucha contra la violencia sexual si ante una denuncia de esta envergadura opta, primero, por el silencio; luego, por la cautela, y solo después, presionado por la opinión pública y los medios de comunicación, adopta una postura decisiva.

El enfoque de género no puede ser una bandera solo para las campañas electorales, y luego ser guardada en un cajón, sobre todo en el caso de una situación como esta, que requería de la convicción del gobierno.

Chile necesita un Estado que no solo diga que cree en las mujeres, sino que actúe como tal; que no solo proclame transparencia, sino que la practique; que no solo hable de justicia, sino que tenga el coraje de defenderla, incluso, cuando eso implique enfrentarse a sus propios amigos y colaboradores.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, el caso del exsubsecretario Monsalve constituye una de las más graves crisis institucionales de este gobierno no solo por la denuncia de violación y abuso sexual contra una subordinada, lo cual tendrá que ser probado en sede judicial, sino por la forma en que el Ejecutivo reaccionó, con omisión, indulgencia y falta total de liderazgo.

El Presidente y la entonces ministra Carolina Tohá, actual candidata a la Presidencia de la República, supieron de los hechos el martes 15 de octubre. Sin embargo, Monsalve permaneció en su cargo hasta el viernes 18 del mismo mes. Pero no solo eso: compareció ante el Congreso Nacional, defendió el presupuesto de su ministerio y se desplazó en un avión institucional de Carabineros para abordar asuntos personales ligados a la denuncia.

Hablamos del principal responsable político de la seguridad pública del país, quien utilizó el aparato de inteligencia del Estado con fines personales, no para prevenir delitos, no para proteger a la ciudadanía, sino para protegerse a sí mismo. Y lo hizo con total libertad, bajo el silencio y amparo cómplice del Ejecutivo.

¿La reacción de la exministra Carolina Tohá? ¡Ninguna! Toleró la omisión, se desentendió del deber del control político; hoy la Contraloría ha formulado siete cargos administrativos en su contra por hechos previos y posteriores a la denuncia. Pero también es grave lo que ocurrió en esta misma Cámara, cuando el Congreso Nacional renunció a su rol fiscalizador, cuando quienes están enfrente lo obstruyeron.

Esta situación deja en evidencia la distancia entre el discurso feminista del gobierno y su acción concreta. ¿Dónde estuvo la ministra de la Mujer para defender a la denunciante? Todavía no la vemos: todavía no lo sabemos.

Votaré a favor las conclusiones de la comisión investigadora.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, deseo sacar a la palestra que, en el caso del exsubsecretario Monsalve, el gobierno nunca consideró a la víctima.

Sabemos que el martes 15 de octubre, cuando se enteraron de los hechos, se le permitió al entonces subsecretario viajar a su región en un avión institucional de Carabineros. Por otro lado, también acompañó a la entonces ministra del Interior, señora Carolina Tohá, hoy candidata presidencial, a defender el presupuesto de su ministerio, cosas que salieron a la luz después de una información entregada por la prensa. Todavía nos preguntamos, si esto no hubiese salido en la prensa, ¿nos habríamos enterado?

Vemos a un gobierno que se dice feminista, pero que en ningún momento le creyó a la víctima y tampoco fue capaz de protegerla. Era una mujer subordinada del exsubsecretario, quien necesitó apoyo de sus pares y dentro del ministerio, pero no lo tuvo.

Hago un llamado a los colegas a aprobar este informe, el cual también será aprobado por el Partido Republicano. Esperamos que la justicia logre llevar a buen término esta investigación.

Quiero destacar que el gobierno del Presidente Boric es el primero en la historia de nuestro país en enfrentar una acusación tan grave contra uno de sus funcionarios, como es la de abuso sexual y violación.

Esperamos que esto termine pronto y que, en algún momento, el gobierno haga un *mea culpa* de las cosas que no hizo, porque, como bien dijeron los colegas, a última hora tomó la decisión de apoyar el caso.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, la verdad es que la lectura de este informe es aterradora. La cúpula de nuestro gobierno se daba vueltas en círculo, sin saber qué hacer una vez denunciado este acto hipotéticamente cometido por el subsecretario Monsalve. Pero no solo eso; también vemos cómo todas las declaraciones que habían hecho a lo largo del tiempo respecto de creerle a la víctima eran tiradas por la borda, porque lo que hacían era creerle al acusado. Además, pusieron a disposición del acusado recursos públicos, a pesar de que ya había utilizado el servicio de inteligencia en su propio beneficio, cosa que había sido informada.

Es una compleja situación la que describe este informe. Y es especialmente compleja porque no olvidemos que hablamos de la persona que tenía a su cargo todo el sistema de inteligencia y las policías; sin embargo, a pesar de que el señor Presidente estaba al tanto de la acusación que pesaba sobre el señor Monsalve, decide mantenerlo en su cargo. Así, el señor Monsalve tuvo la posibilidad de intervenir en contra de la acusada y venir al Congreso a negociar la ley de presupuestos, no obstante que, repito, el Presidente sabía que estaba acusado de violación. Aun estando en ese conocimiento, lo mandó a la Corporación para hablar con nosotros, como si todo estuviese perfecto.

Es aterrador saber hasta qué punto pudieron mantener la fachada de normalidad, a pesar de que sabían del desastre que se les venía encima. En mi opinión, trataron de tapar lo evidente, de tapar la denuncia. Eso se lo van a llevar a la tumba como una marca indeleble.

Votaré a favor las conclusiones de este informe.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, habiendo formado parte de la comisión especial investigadora; habiendo asistido a la totalidad de sus sesiones; habiendo tenido participación activa en las preguntas y contrapreguntas, y habiendo escuchado la reflexión hecha por altas autoridades de gobierno, no puedo aceptar -repito: no puedo aceptar- que en el informe se me trate como un boicoteador del trabajo de la comisión especial investigadora. No puedo aceptar que se me trate de un obstruccionista que pedía la palabra para que el resto no hablara. Eso dice el informe, y no solo de mi persona, sino de todos los parlamentarios que hicimos preguntas en la comisión especial investigadora.

El informe señala explícitamente que un ministro de Estado le apagó el micrófono a otra ministra de Estado. Eso es completa y absolutamente falso. Eso corresponde a una interpretación del Presidente de la comisión especial investigadora, diputado Miguel Mellado, a quien, en ese mismo momento, se le hizo saber que no se apagó el micrófono. Lo sé, porque estaba al lado del ministro.

El diputado Miguel Mellado se ríe. Por su intermedio, señor Presidente, pediría más respeto mientras intervengo. Estoy opinando sobre el trabajo que él realizó en esa comisión.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por favor, escuchemos con respeto. Continue, señor diputado.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, además, el informe señala que hay dolo. No se señala en forma explícita, pero se deduce que hay dolo del Presidente de la República respecto de una denuncia en particular que está siendo investigada en sede judicial. O sea, aquí se está estableciendo una complicidad, lo que, dicho por el propio Presidente de la República cuando respondió las consultas de la comisión especial investigadora, no corresponde a la verdad.

Este informe también señala que hay una responsabilidad de la Policía de Investigaciones y de Carabineros de Chile, lo que no comparto, porque una cosa es que falten protocolos, que falten normativas, que no estén bien ejecutados los procedimientos, y otra es que quien está a cargo de las policías traicione la confianza del Presidente, pero no por eso uno le va a echar la culpa a una institución.

En este informe ni siquiera se acusa a una persona en particular, sino a una institución. Eso me parece que no corresponde a la veracidad de lo declarado por el director general de la Policía de Investigaciones en la comisión especial investigadora, quien, además, confesó que hay que mejorar los protocolos dentro de la institución; sin embargo, no por eso uno va a

manchar el nombre de una institución como la Policía de Investigaciones o Carabineros de Chile.

Dicho eso, comparto que acá no estamos dirimiendo la culpabilidad desde un punto de vista jurídico del exsubsecretario Monsalve. Eso está a cargo de tribunales mediante la investigación que está desarrollando la fiscalía. Sobre eso, esperamos que se asuman todas las consecuencias, las más rigurosas, frente a quien traicionó no solo la confianza del Presidente de la República, sino también los principios de este gobierno.

Habiendo estado de acuerdo con las conclusiones del informe, cuales son crear protocolos, mejorar el uso de los gastos reservados, poner urgencia a todos los proyectos que señaló el diputado Mellado, la *vendetta* ideológica, lamentablemente, hizo imposible la unanimidad, la que era posible.

Voy a abstenerme en la votación de este informe. No voy a tolerar -se lo digo a todos los parlamentarios que acá abuchean- que se me trate en la práctica de cómplice de un caso por, según se señala, obstruir una comisión especial investigadora. Eso no lo voy a tolerar.

Llamo a los parlamentarios a leer detenidamente no las conclusiones, con las que estamos de acuerdo -insisto: estamos de acuerdo con las conclusiones-, pero en el acápite superior hay juicios de valor que no corresponden a la veracidad de los hechos que ocurrieron en la comisión especial investigadora.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados parlamentarios, esta es la peor crisis política que ha tenido el gobierno, y ha tenido muchas, como el caso indultos, el caso convenios, pero esta es la peor, porque evidencia lo *amateur* que fue el gobierno en el tratamiento de un tema supersensible.

Se les vino abajo, como un castillo de naipes, su feminismo. Este gobierno rasgaba vestiduras y decía que era el gobierno feminista por sobre todos los gobiernos del mundo, pero cuando tuvo que proteger a la víctima, el Presidente le dijo a Monsalve "no tengo por qué no creerte; anda al sur a ver a tu familia; utiliza viáticos, vehículos, aviones, lo que quieras".

En la misma comisión se dijo que la ministra Tohá, cuando supo, le llevó esta bomba de racimo al escritorio del Presidente, en vez de resolver ella el problema. Y estoy con el diputado Mulet, quien dice en los debates que ella no hizo su pega.

En su tiempo, la ministra del Interior no hizo la pega, porque ella debió haber citado de emergencia al comité de crisis, lo cual tampoco hizo el Presidente Gabriel Boric. Por eso, la ministra de la Mujer estaba tan dolida; porque si le hubieran dicho, quizás otro gallo hubiera cantado en el gobierno.

La verdad es que nosotros esperamos que el gobierno efectivamente entienda que hizo mal las cosas. La entonces ministra del Interior dijo en la comisión que el día miércoles ellos sabían que tenía que haber un cambio y que habían hecho las cosas tarde, mal e improvisadamente. Esas fueron las palabras de la entonces ministra Carolina Tohá, que hoy quiere ser Presidenta.

No supieron manejar la crisis. No supieron dar vuelta al tema frío del problema, sino que solamente lo hicieron cálido. Es más, ella también encubrió a Manuel Monsalve, pues se sentó junto a él en la Subcomisión Mixta de Presupuestos, sabiendo que se iba, según ella. Sabiendo que efectivamente estaba denunciado por un delito de violación, ella se sentó junto a esa persona que tenía esa denuncia en la Fiscalía. No era una denuncia en el ministerio, sino una denuncia en la Fiscalía, que le costó hacer a la denunciante, porque Manuel Monsalve, antes de la denuncia, presionó de una manera tremenda. Es más, la Contraloría, en siete puntos, que están de acuerdo con lo que nosotros dijimos en la comisión investigadora, señaló que él hizo mal uso de su poder, un abuso de poder con una subalterna.

También está el tema de inteligencia cuando le mandó un *delivery*. Una periodista que trabajaba en el ministerio fue a amenazarla, a ella y a su padre. Ese es un abuso de poder. Sin embargo, con valentía y todo lo que conlleva, ella hizo la denuncia. Después de la denuncia, este supuesto gobierno feminista de cartón no supo proteger, hasta el día de hoy, a la víctima. ¿Y rasgan vestiduras por eso? ¡No, señor! Esta es la peor crisis de este gobierno.

La ministra Carolina Tohá no pudo hacer la pega que tenía que hacer. Hasta el diputado Jaime Mulet se lo saca en cara. Tampoco pudo hacerla el Presidente Gabriel Boric, porque en su punto de prensa de cincuenta y tantos minutos tampoco le dijo a la víctima: "Yo te creo". Se lo dijo una semana después. O sea, así y todo, le creían al victimario y no a la víctima.

¿Y qué pasó aquí en el Congreso? Tampoco le creían a la víctima. Además, ¿dónde estaban Las Tesis? Porque, si esto hubiera pasado en el gobierno de Sebastián Piñera, les aseguro que Las Tesis hubieran incendiado La Moneda, pero hoy estas no existen.

Entonces, raya para la suma, la verdad es que el 15 de octubre el Ministerio del Interior actuó pésimo, con la ministra a la cabeza. No sabían qué hacer. No tenían los protocolos para actuar. Es más, dijeron que todos los protocolos los iban a hacer en noviembre, pero todavía no están listos.

Actuaron tarde, mal e improvisadamente. No supieron qué hacer. El Presidente le dijo a Monsalve: "No tengo por qué no creerte". Tres personas decidieron la suerte de una mujer: actuó mal la ministra del Interior, actuaron mal los asesores Crispi y compañía -no sé para qué estaban-, y actuó mal el Presidente. Nadie protegió a la víctima. Reitero: nadie protegió a la víctima.

Espero que el día de mañana las escuelas de periodismo escriban algo respecto de cómo no se deben hacer las cosas, incluida la ocasión en que el Presidente Gabriel Boric retó a su asesora de prensa, quien estaba tratando de salvarlo. La gente lo vio; los chilenos lo vieron, y este...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, se pueden decir muchas cosas respecto de este informe, pero como integrante de la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado me voy a referir solamente a dos aspectos: la seguridad y los gastos reservados.

En primer lugar, estamos ante un subsecretario que manejaba muchísima información. Todo el sistema de inteligencia pasaba por esa persona. Era muy relevante lo que él hacía o dejaba de hacer.

Él continuó en el cargo luego de que las autoridades, el Presidente de la República y la ministra del Interior, sus superiores, se enteraron de lo que en verdad estaba ocurriendo, de las denuncias de las cuales él había sido objeto.

Se trata de una persona que tiene un estilo de vida descuidado -ahora empezamos a conocer que varias personas estaban al tanto de aquello-, con un consumo de alcohol indebido y una forma de relacionarse con otras personas de manera inapropiada. Esta persona que manejaba mucha información fue dejada a su suerte de esta manera: no hubo un control, no hubo una supervisión, no hubo un cambio en su comportamiento ni menos en el cargo.

En el caso de sus escoltas, él determinaba cuándo lo protegían y cuándo no. La persona que manejaba toda la información de inteligencia del país determinaba libremente, por sí y ante sí, cuándo los escoltas lo abandonaban y lo dejaban solo, en circunstancias de que había que proteger la información que él poseía, al igual que los dispositivos electrónicos que él tenía y manejaba.

En el caso de los gastos reservados, se utilizaron sin control, sin rendición. Según la Contraloría, la ministra del Interior de ese momento, doña Carolina Tohá, no exigió los reportes semestrales que debió haber exigido.

Hace algunos años, tuvimos una crisis con los gastos reservados, que estábamos tratando de volver a su cauce. Los gastos reservados son indispensables. Yo defiendo la existencia de los gastos reservados, pero tienen que aplicarse también las medidas de control que están para el uso de esos gastos, lo que en este caso no ocurrió por parte del Presidente ni de la ministra del Interior de ese momento.

Aquí no se siguieron adelante los protocolos antes de que ocurriera y reventara esta situación, pero tampoco después. Hubo un pésimo manejo. Está el caso del avión de Carabineros. Está el caso de que el mismo sujeto, una vez que es acusado, y todas las autoridades sabían de aquello -todos sus superiores-, asistió al Congreso como si nada hubiera ocurrido.

Aquí hubo un intento de encubrir estos hechos hasta que la prensa los descubrió y los sacó a la luz.

Finalmente, tenemos el uso personal del sistema de inteligencia. El que estaba a cargo del sistema de inteligencia hizo uso personal, y el sistema respondió, porque era el superior jerárquico de la inteligencia. El problema está en que él nunca debió haber estado en ese cargo. El problema está en que él debió haber sido controlado, porque se debió haber revisado qué estaba haciendo y qué no estaba haciendo, pero eso nunca ocurrió. Él actuó solo y de acuerdo con su mejor parecer. A nadie le rindió cuentas, y sus superiores jerárquicos no le pidieron cuentas tampoco, a pesar de que era el hombre que usaba dinero en efectivo para gastos reservados y que tenía toda la información de inteligencia.

El problema está en que estamos siendo dirigidos por un grupo de *amateurs*, que no saben cómo hacer las cosas antes de que revienta un problema ni menos manejar una crisis. Prueba de ello es que este caso es realmente vergonzoso y demostraron su inexperiencia como conductores del Estado.

Por supuesto, nosotros vamos a votar a favor este informe, y espero que nuestros colegas también hagan lo mismo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la comisión especial investigadora en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión especial investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos de gobierno, en especial respecto de las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile ante la denuncia por violación presentada en contra del exsubsecretario del Interior señor Manuel Monsalve y el uso irregular de personal y recursos públicos, así como las actuaciones indebidas que este habría dispuesto por parte de funcionarios policiales, en un ejercicio abusivo de la dependencia que la policía civil tiene respecto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (CEI 62).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 44 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
Yovana	Antonio	Daniel	Marcia
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Andrés	Jorge
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	María Luisa	Luis	
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
	Eduardo	Cristóbal	Agustín
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Roberto	Gonzalo	Christian	Leonidas
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Catalina	Miguel	Natalia

Beltrán Silva, Juan	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Carlos	Viviana	Carlos	Patricio
Benavente Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Vlado	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Alejandro	Eduardo	Cristhian	Marisela
Bianchi Chelech,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Mauro	Jaime	Diego
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Fernando		Francesca	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
	Juan	Fuente, Erika	Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Carter Fernández,	Jürgensen	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Rundshagen, Harry		Francisco
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Cristóbal
Celedón Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo,
Roberto	Cristian		Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Tomás	Guillermo	

-Votó por la negativa:

Barrera Moreno, Boris

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Schneider Videla,
Jaime	María	Helia	Emilia
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Serrano Salazar,
Danisa	Andrés	Javiera	Daniela
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Héctor		Emilia	Leonardo
Barrios Oteíza,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Arturo	Tomás		Cristián
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Francisca	Diego	Lorena	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
María	Marcos	Alejandra	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Félix	Carolina	Marcela	Nelson
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Nathalie		Camila	Gael

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN SUSCRITO CON SQM PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LITIO EN EL SALAR DE ATACAMA Y LA COMPRA DE LA MINA SALAR BLANCO, EN MARICUNGA (CEI 65)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno en relación con el acuerdo de asociación suscrito con SQM para la explotación del litio en el Salar de Atacama y la compra de la mina Salar Blanco, en Maricunga (CEI 65).

Para la discusión de este informe se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Diputado informante de la Comisión Especial Investigadora es el señor Cristián Tapia.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora, sesión 30^a de la presente legislatura, en lunes 2 de junio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 18.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **TAPIA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a los actos del gobierno efectuados por Codelco y Corfo en relación con el acuerdo de asociación suscrito con SQM para la explotación del litio en el salar de atacama y la compra de la mina Salar Blanco, en Maricunga (CEI 65), cumplo con emitir su informe y plantear las conclusiones y recomendaciones que al final se consignan.

De conformidad con lo prescrito en el artículo 318 del Reglamento de la Corporación, corresponde consignar lo siguiente:

I.- Competencia de la comisión al tenor del acuerdo de la Cámara que ordenó su creación

Por oficio N° 20.096, de 11 de diciembre de 2024, del Secretario General de la Corporación, se informó que la Cámara de Diputados, en sesión de esa fecha, en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N°1, letra c), de la Constitución Política de la República de Chile; 53 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, prestó su aprobación a una solicitud presentada por 62 diputados y diputadas -no estuvo exenta de intervenciones con el fin de evitar su creación- para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de recopilar antecedentes relativos a los actos del gobierno realizados por Codelco y Corfo, en relación con el acuerdo de asociación suscrito con Soquimich para la explotación del litio en el salar de Atacama entre los años 2030 y 2060, y la compra del yacimiento Salar Blanco, de Maricunga.

Se dispuso para tal efecto que la comisión tendrá un plazo de sesenta días para cumplir con su cometido, pudiendo sesionar en cualquier parte del territorio nacional.

A solicitud de esta comisión especial investigadora, por oficio Nº 20.283, de 25 de marzo de 2025, se comunicó que la Sala acordó prorrogar el plazo de término de esta comisión por 15 días, hasta el 12 de mayo de 2025, para dar cumplimiento a su cometido, añadiéndose además los 15 días que contempla el inciso penúltimo del artículo 313 del Reglamento.

Durante la sesión constitutiva de esta comisión especial investigadora, celebrada el 15 de enero de 2025, se dio inicio a su actividad.

Relación del trabajo desarrollado por la comisión en el cumplimiento de su cometido

La comisión celebró 13 sesiones, incluida la constitutiva. Esto incluyó una sesión celebrada en el salar de Atacama, en la Región de Antofagasta, donde se recibió el testimonio de organizaciones indígenas.

Asimismo, durante el transcurso de esta investigación, la comisión contó con la asistencia, testimonio y colaboración de diversas personas, cuya nómina se consigna en el informe respectivo.

Discusión y votación de las conclusiones, recomendaciones y proposiciones

Método de trabajo.

Luego de haber recibido las declaraciones, testimonios, opiniones y observaciones de autoridades de gobierno y de otras entidades, la comisión acordó citar a una sesión ordinaria el 19 de mayo de 2025, con la finalidad de conocer, discutir y votar las conclusiones, recomendaciones y proposiciones sobre la investigación que habrá de incluir en el informe que se presente a los diputados y diputadas, hasta su total despacho.

Al efecto, se recibió un documento que contenía conclusiones, recomendaciones y proposiciones, suscrito por los diputados Miguel Ángel Calisto, Cristián Tapia, Hugo Rey, Sebastián Videla y Félix González, y por las diputadas Catalina del Real y Yovana Ahumada, que se sometió a la consideración y análisis de los diputados y diputadas integrantes de esta comisión, y que, luego de un breve debate e intercambio de pareceres sobre su contenido, se sometió a votación.

Votación de las referidas conclusiones, recomendaciones y proposiciones

Votaron a favor las diputadas Yovana Humada y Catalina del Real, y los diputados Miguel Ángel Calisto, Juan Fuenzalida, Félix González, Cristian Labbé, Miguel Mellado, en reemplazo del diputado José Miguel Castro; Hugo Rey, en reemplazo del diputado Andrés Celis; Cristián Tapia y Sebastián Videla. Se abstuvo la diputada Clara Sagardía. No hubo votos en contra, es decir, el resultado fue de diez votos a favor y una sola abstención.

Texto de las recomendaciones y propuestas

1. La comisión constató que Soquimich mantiene acciones judiciales en contra del Estado de Chile, impugnando el pago del impuesto específico a la actividad minera derivado de la explotación del litio en el salar de Atacama, por una cifra que supera los 1.000 millones de dólares; es decir, Soquimich le debe al Estado más de 1.000 millones de dólares por este concepto.

Mientras otras empresas del sector cumplen integralmente con esta obligación tributaria sin impugnarla, Soquimich busca evadirla judicialmente, argumentando que el litio no es un producto minero.

Debemos aclarar que sí es producto minero, pero uno no metálico. Por ejemplo, la empresa Albemarle, que tiene un contrato muy similar con Corfo, paga sin ningún problema ese impuesto a la minería.

La comisión considera inaceptable que una empresa que mantiene litigios de esta magnitud contra el Estado pueda ser considerada socio estratégico hasta el año 2060 en la explotación de uno de los recursos más valiosos que tiene el país.

Se recomienda exigir como requisito intransable para cualquier negociación de este acuerdo con el fisco que Soquimich desista de estas acciones judiciales y cumpla con la totalidad del acuerdo con el Estado de Chile, sin cuestionamientos.

- 2. Durante la negociación entre Codelco y Soquimich se contrató a la empresa Morgan Stanley como asesores financieros. Sin embargo, hasta la fecha no se ha transparentado la información respecto de los criterios de selección ni los términos del contrato con esa empresa. Lo que aquí se ha establecido es que existe un acuerdo de confidencialidad, es decir, Codelco, una empresa del Estado, no transparenta cuánto le paga definitivamente a una empresa transnacional por esa asesoría. La propia Contraloría General de la República ha establecido que todo recurso del Estado debe ser gestionado con mucha transparencia.
- 3. El desarrollo de la política nacional del litio y la definición de la asociación Codelco-Soquimich han estado marcados por la ausencia de auditorías técnicas financieras independientes, la falta de mecanismos efectivos, la rendición de cuentas y la opacidad en la gestión del contrato.

El proceso ha excluido la participación real del Congreso Nacional y de la ciudadanía, y ha omitido la entrega de información clave sobre los criterios para descartar una licitación pública, los términos exactos de la negociación y los estudios comparativos que sustentan la conveniencia del acuerdo.

Según estimaciones de la comisión, el Estado podría estar renunciando, como mínimo, al ingreso para el país de más de 6.700 millones de dólares, al evitar una licitación pública internacional para la explotación del litio, cifra que equivale a tres presupuestos anuales del Ministerio de Salud.

Esta cifra se basa en el monto del contrato que ha pagado la empresa Río Tinto por un acuerdo con Arcadium Lithium, que tiene una explotación proyectada de 150.000 toneladas al mes.

Por acceder a 150.000 toneladas al año hasta el año 2060, Soquimich no paga ningún peso al Estado, y de eso también se ha jactado el gerente de esta empresa.

4. Dejar sin efecto el acuerdo de asociación suscrito entre Codelco y Soquimich para la explotación del litio en el salar de Atacama y la compra del yacimiento Salar Blanco, lo anterior ante la falta de transparencia que ha caracterizado este proceso de negociación, que ha sido aprobado y socializado mediante el acuerdo Codelco-Soquimich.

El proceso se realizó sin entrega de información clara, oportuna y suficiente al Congreso Nacional, ni tampoco a la ciudadanía. Esta opacidad impidió que el Estado y la sociedad evaluaran si la asociación realmente era la mejor apuesta para maximizar los beneficios para nuestro país.

5. Esta comisión también detectó la compra de Salar Blanco, en Maricunga, en la Región de Atacama, por un monto de 236 millones de dólares, compra que fue muy cuestionada debido a que nuevamente se realizó a puertas cerradas, y recibimos la información por la prensa.

Este proyecto no tiene ningún activo, no tiene ni siquiera una pala, no tiene ni siquiera una carretilla. Por lo demás, tiene una demanda de los pueblos originarios en el Tribunal Ambiental de Antofagasta.

Ante las consultas a personeros del Estado, ellos manifiestan que esto es una apuesta, es decir, si se ordena jurídicamente la no explotación de este yacimiento, nuestro país perdería esos 236 millones de dólares.

- 6. La ausencia de auditoría financiera independiente, falta de mecanismos efectivos de rendición de cuentas y la opacidad en la gestión de contratos refuerzan la necesidad de revertir este acuerdo.
- 7. Se debe ampliar y revisar la consulta indígena. Las consultas indígenas se han implementado de manera parcial, meramente formal, sin garantizar la participación real de las comunidades, afectando la transparencia en la distribución de los beneficios, lo que vulnera la ley vigente y los estándares internacionales, aumentando injustamente el riesgo de conflictos sociales y judicialización.

Se debe consultar el acuerdo completo y sus anexos, no solo una pequeña fracción de dos borradores de contrato que no incluyen todas las materias relevantes para estos efectos de las comunidades indígenas, organizaciones y personas afectadas por esto.

8. La forma de definir qué privado se va a asociar al Estado para explotar las pertenencias del fisco en el salar de Atacama se debe definir a partir de una licitación pública, abierta y transparente, que se adjudique a quien presente la mejor oferta social, medioambiental y económica para el Estado de Chile.

Según presentaciones del presidente de Codelco, Máximo Pacheco, es imposible hacer una licitación pública, porque Soquimich se niega a este proceso. Cabe recordar que, según lo investigado por esta comisión, en el contrato actual entre Corfo y Soquimich se establece que a más tardar el año 2027 sí se debe iniciar un proceso de licitación, sin ningún obstáculo para ello, que implicará la explotación del yacimiento desde el año 2031 en adelante. El actual contrato entre Codelco y Soquimich fue modificado en 2018.

- 9. Existe la oportunidad para corregir este rumbo. Falta aún el término del proceso de consulta indígena, después de lo cual el consejo de la Corfo debe aprobar el texto final de los contratos con los que se va a implementar el acuerdo. De esta forma, no estamos frente a un proceso que esté cerrado, sino que aún hay espacio para repensar la forma en que se van a explotar las pertenencias del fisco ubicadas en la mayor reserva mundial de litio y la que tiene la mejor calidad de este producto. La palabra final la tendrá el consejo de la Corfo, el cual está integrado por el vicepresidente de la entidad y el grupo de ministros.
- 10. Se debe exigir un proceso de licitación que incorpore el uso de tecnología de extracción directa del litio, que disminuya de forma significativa el uso de agua y que garantice la protección de los ecosistemas vinculados al salar de Atacama. El acuerdo suscrito entre Codelco y Soquimich solo hace que la implementación de esta nueva tecnología sea eventual y optativa, sujeta a la aprobación de Soquimich. Esto debe ser obligatorio y bajo un cronograma de implementación, considerando especialmente que se proyecta duplicar la extracción actual del litio entre los años 2031 y 2060, lo que puede generar un impacto ambiental muy importante en las comunidades.

Codelco y Corfo han sostenido que, si no se firma el contrato con Soquimich, se puede producir un valle productivo. La amenaza de Soquimich es que a contar del año 2028 empezarán a bajar la producción y que en 2030 dejarían vacías las piscinas. Según el presidente de Codelco, Máximo Pacheco, nos demoraríamos cinco años en volver a producir litio; según el exvicepresidente de Corfo y actual director de Codelco, Eduardo Bitran, nos

demoraríamos tres años en volver a producir litio, y según el ministro de Economía, nos demoraríamos 18 meses en producir litio. Nadie se pone de acuerdo.

Todo eso se derrumba con la instalación de nuevas tecnologías, como el mecanismo de extracción directa de litio y no a través de evaporación.

- 11. Se debe eliminar la obligación de que la sociedad en que el Estado participe y que se haga cargo de la explotación de las pertenencias del fisco en el salar de Atacama tenga la obligación de vender el ciento por ciento de la producción de potasio a Soquimich. La autoridad debe evitar profundizar y consolidar la posición monopólica que esta empresa tiene en el mercado de los fertilizantes, por lo que debe abrir la venta del potasio que se produzca a quienes participen en un proceso competitivo y abierto, garantizando el mejor beneficio para el Estado y desconcentrando un mercado relevante. No es posible que la autoridad pública firme un acuerdo que profundice y extienda la posición monopólica de un privado por los próximos treinta años, a contar del año 2031, en el mercado de fertilizantes, que tiene directa incidencia en los precios de nuestros alimentos.
- 12. Corfo debe resguardar que el contrato vigente con Soquimich se cumpla de buena fe, sin causar un perjuicio indebido al interés fiscal. De esta forma, frente a la amenaza de Soquimich en cuanto a que, si no se llega a un acuerdo con ella, dejará los pozos para la obtención de litio vacíos al momento en que finalice el contrato vigente, Corfo debe hacer las actuaciones necesarias para defender el interés del fisco, usando desde ya el mecanismo de arbitraje contemplado en los contratos vigentes, a fin de que se declare que dicha conducta atenta contra el cumplimiento de buena fe de tales contratos. El Estado no puede entregar a Soquimich el aumento de las cuotas hasta el 2030, sin que, a cambio, se establezca como garantía que, a lo menos, estará obligada a dejar los pozos llenos en el momento en que termine el contrato.
- 13. La autoridad del Estado, a través de Corfo y Codelco, debe exigir como requisito a Soquimich para participar en cualquier negociación o acuerdo el que se desista de cualquier acción legal y que pague definitivamente los mil millones de dólares que le debe al fisco.
- 14. Se recomienda que el Estado, a través de Corfo y Codelco, asegure una participación mayoritaria y un control efectivo en la toma de decisiones y en la distribución de utilidades en la industria del litio.
- 15. Se sugiere profundizar en la recopilación de antecedentes con el fin de clarificar en detalle el proceso y el marco de toma de decisiones asociado a la Estrategia Nacional del Litio.
- 16. Es fundamental establecer auditorías externas sobre los costos, inversiones y utilidades declaradas por Soquimich. Asimismo, se requiere establecer la responsabilidad de los equipos técnicos de Codelco y de Corfo y de los organismos fiscalizadores, como la Superintendencia del Medio Ambiente y el Servicio de Impuestos Internos, que no han exigido auditorías exhaustivas. Se requieren auditorías que sean transparentes, cuyos resultados sean públicos para la ciudadanía y el Congreso Nacional.
- 17. El marco legal y regulatorio que rige la explotación del litio requiere una revisión profunda para asegurar la máxima captura de renta para el Estado y la protección del interés público.
- 18. La gestión de contratos y licitaciones en la industria del litio debe ser completamente transparente, con acceso público a los términos, criterios de selección y reportes de cumpli-

miento. La falta de transparencia en la negociación con Soquimich es atribuible tanto a los directores de Codelco como a los de Corfo.

- 19. El Congreso Nacional, a través de la comisión especial investigadora, ha intentado ejercer control político, pero se ha visto limitado por la falta de información y la renuencia de Codelco y de Corfo a entregar detalles completos. Solicitamos a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia del Medio Ambiente que asuman un rol más proactivo en la fiscalización de los contratos.
 - 20. El Estado debe regular y condicionar los incentivos a la inversión privada en el litio.
- 21. El proceso de consulta indígena debe ser reformulado para garantizar su carácter vinculante y su incidencia real en las decisiones sobre contratos y distribución de los beneficios, para cumplir con el Convenio 169 de la OIT. El Ministerio de Desarrollo Social y la Subsecretaría de Derechos Humanos son responsables de establecer estándares claros y de fiscalizar el cumplimiento de esta normativa.

Finalmente, la comisión investigadora acordó que forman parte de las conclusiones, recomendaciones y propuestas aprobadas los aspectos generales, la participación de las entidades públicas y privadas, y las consideraciones y antecedentes que les sirvieron de fundamento.

Envío de copia del informe de la comisión investigadora

La comisión investigadora acordó proponer a la Sala que se envíe copia de este informe a su excelencia el Presidente de la República, en virtud del artículo 58 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, con la finalidad de que, de conformidad con su mérito y antecedentes, acoja las peticiones aprobadas en su seno, deje nulo este acuerdo entre Codelco y Soquimich, esto es, que definitivamente no se firme este contrato en las condiciones actuales, para que el país se beneficie con estos recursos, y que, considerando los antecedentes que hemos recogido, adopte las medidas conducentes a superar las dificultades detectadas en la investigación de esta comisión.

Finalmente, acordó remitir copia de este informe, para su conocimiento, consideración y fines pertinentes, y particularmente con el propósito de que evalúen las recomendaciones planteadas a la Contraloría General de la República, a la Fiscalía Nacional, al Ministerio de Minería, al Ministerio del Medio Ambiente, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, al vicepresidente ejecutivo de la Corfo, a la Fiscalía Nacional Económica y a la presidenta del Consejo de la Comisión Chilena del Cobre, para que tomen carta en este asunto.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el informe.

Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señor Presidente, el salar de Atacama es el mayor yacimiento de salmuera de litio del mundo, que representa el 52 por ciento de las reservas globales y es la principal fuente de litio de nuestro país.

Cuando el Presidente Gabriel Boric, en 2023, en cadena nacional, anunciaba con bombos y platillos una nueva estrategia nacional del litio, los chilenos nos imaginamos que sería algo positivo, que se traduciría en una real oportunidad de ingresos y recursos para nuestro país, que tanto necesitamos y que se ha visto cada día más empobrecido en los últimos tiempos por la falta de inversión y la fuga de capitales extranjeros.

Sin embargo, a poco andar, y por la prensa, nos enteramos de que esta estrategia se iba a materializar en un acuerdo entre Codelco y SQM, a puertas cerradas, sin licitación, sin socializarlo con este Congreso y saltándose todas las normas de probidad y transparencia que se habrían esperado en un negocio tan inmensamente grande como este y de tanta incidencia para nuestras arcas fiscales.

En la comisión especial investigadora, que integré, recibimos a muchos invitados y escuchamos todas las posiciones. En general, la mayoría de las posiciones fueron concordantes, salvo, por supuesto, las partes involucradas en el caso. Ellos concordaron en que esta negociación, primero, fue realizada entre cuatro paredes, a la rápida y que significaría un eventual daño patrimonial por los términos de venta y los pagos en cuotas que se realizaron en este acuerdo.

Según la exposición de algunos de los invitados, una transacción equivalente a esta debería haberse traducido en un monto de venta de 6.700 millones de dólares al contado. Eso lo mostraron con las cifras de una venta parecida que se realizó a nivel internacional. En cambio, la laxitud de este convenio habla de un porcentaje estimado de utilidades con un precio que hoy no es real, y además en cuotas. Un expositor lo simplificó con un ejemplo: "Si tú vendes un auto, no esperas que te lo paguen en cuotas, según las utilidades que ese mismo auto va a conseguir trabajando de Uber". Ese ejemplo es comparable con esta venta del salar.

Otro tema que fue también abordado es el monopolio de potasio que SQM obtendría, perjudicando a nuestros agricultores y vendiéndoles este insumo tan fundamental a precios sideralmente mayores a los que existirían bajo libre competencia.

Por lo anteriormente expuesto, sumado al resto de las consideraciones del informe, estimamos que es necesario dejar sin efecto el acuerdo de asociación suscrito entre Codelco y SQM para la explotación del litio en el salar de Atacama, así como la compra de la mina Salar Blanco, en Maricunga, por la falta de transparencia del proceso de negociación, de aprobación y de socialización del acuerdo, proceso que se realizó sin entregar información clara, oportuna y suficiente a este Congreso y a la ciudadanía.

Por lo tanto, votaré a favor el informe de la comisión. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, qué interesante es ver cómo aquellos que reclamaban porque se privatizaron empresas completamente deficitarias hoy respalden o

permiten que se entregue la riqueza del litio del salar de Atacama mediante un acuerdo, sin ninguna transparencia, a Soquimich.

Probablemente, uno de los de los grandes problemas con el proceso de licitación es que no se transparentó la situación de las empresas que se estaban privatizando. Eso generó un problema de legitimidad para el proceso, aunque haya sido positivo económicamente para el país.

Lo que estamos viendo en este momento es que no hay transparencia en lo que ha hecho este gobierno. El acuerdo que alcanzó con Soquimich de alguna manera me recuerda la forma de privatización en Rusia, ni siquiera en Chile, donde se vendían las compañías petroleras a cambio de lo que esas mismas compañías petroleras tenían en la caja chica, que fue lo que pasó con Lukoil, por ejemplo.

No podemos tolerar que el Estado de Chile sufra una mengua importante de recursos por la explotación del litio. ¿Por qué? Porque en el mediano y largo plazo vamos a depender de ese tipo de ingresos para no sobrecargar tributariamente a nuestra ciudadanía, financiando, por ejemplo, la PGU.

Por eso, tenemos que revisar, al callo, si efectivamente este acuerdo alcanzado entre Codelco y Soquimich es el mejor para el Estado de Chile o se han beneficiado otros que no son el Estado de Chile y sus ciudadanos. Cuando lleguemos al poder, lo vamos a revisar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, aunque no formé parte de esta comisión investigadora, respaldo sus conclusiones y anuncio desde ya mi voto a favor.

Este acuerdo con SQM es desfavorable para Chile, y lamento que no se haya considerado la historia de esta empresa, nacida de la dictadura y hoy liderada por una nieta del dictador, empresa ligada además al financiamiento irregular de la política, tema que aún se ventila en tribunales. Sin ir más lejos, después de 10 años y de 450 audiencias, sigue vigente el juicio oral contra Pablo Longueira, líder indiscutido de la derecha chilena, por los contratos suscritos con SQM Salar. Esperamos que su responsabilidad y la de todos a quienes corresponda se exija y sean sancionados de acuerdo con la ley.

El informe de esta comisión investigadora deja claro que el pacto está viciado por irregularidades y falta de transparencia, sin consulta amplia en las comunidades indígenas. La opacidad en su preparación y ejecución es inaceptable. Bajo el pretexto de la confidencialidad, se han ocultado términos y costos reales, impidiendo conocer el verdadero beneficio para el pueblo chileno.

Todo indica, de manera inesperada, que SQM ha extendido su control sobre el salar de Atacama hasta 2060, mientras el Estado asume mayores costos operativos.

Aunque apoyo a esta administración, reconozco que en este punto se ha cometido un error significativo. Esto revela una debilidad institucional en la negociación de acuerdos público-privados de gran envergadura, manifestada en una desproporcionada distribución de utilidades. De las 990.000 toneladas de litio proyectadas, entre 2025 y 2060, en representación

del Estado, Codelco solo obtendrá beneficios por 201.000 toneladas, lo que representa un escaso 20 por ciento. Incluso, en una cuota adicional de 300.000 toneladas, el 77 por ciento de las ganancias serán para SQM, lo cual no tiene justificación alguna, especialmente ante la falta de antecedentes públicos que respalden inversiones mayores de la empresa. Además, esta situación ignora el potencial transformador de una licitación técnica amplia y transparente para la industria del litio.

Dada la relevancia estratégica del litio, en el ámbito tecnológico, debemos debatir la creación de una empresa nacional del litio. El Estado debe controlar directamente este recurso, canalizando su desarrollo y ganancias hacia el progreso del país. Esto permitiría fortalecer la industria tecnológica local y liderar avances en tecnología y talento, algo crucial para que Chile se posicione en la cambiante economía global. No podemos ceder la administración de nuestros recursos a privados, menos aún teniendo en consideración que el valor estratégico del litio puede resultar en un plus para las negociaciones internacionales de nuestro país en materia económica.

Votaré a favor, como ya mencioné, pero con los matices antes dichos, pues creo firmemente en las capacidades de nuestro país para ocupar un lugar estratégico en la cadena de valor, dejando de lado el rol extractivo y dando pie a la participación del Estado en colaboración...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, la verdad es que en la comisión investigadora abordamos los espacios de opacidad vinculados a este acuerdo entre Codelco y Soquimich, pero en el cual hubo actores iniciales. Por ejemplo, primero, Corfo le entregó la potestad a Codelco para poder explotar el litio. Pero antes de que Corfo actuara, la propia Codelco ya había contratado asesorías a Morgan Stanley para conocer detalles respecto de la explotación del recurso; por lo tanto, esto ya estaba relativamente zanjado con anterioridad.

En definitiva, lo que vemos es que acá se ha usado el argumento del informe de Morgan Stanley, que, supuestamente, según lo que nos dijo el propio Máximo Pacheco en la comisión investigadora, señaló que no se podía informar al país sobre los argumentos de por qué no era posible hacer un proceso de licitación pública. Ese es el fondo del problema. Aquí estamos frente a un contrato histórico, millonario, vinculado a la estrategia nacional del litio, y resulta que se hizo con trato directo. Ese es el cuestionamiento fundamental de la comisión investigadora.

Codelco señala que el informe de Morgan Stanley decía que tenían que hacer esto con trato directo, pero nadie conoce los detalles del informe. No los conoció ni la comisión investigadora ni aquellos que participaron en las exposiciones en dicha instancia. Resulta que en Chile hasta para comprar sillas hay que hacer licitaciones, pero para entregarle el litio a Soquimich para su explotación lo hicieron vía trato directo.

Nadie comprende esto, y por eso la comisión votó de manera transversal su rechazo a este acuerdo entre Codelco y Soquimich, por la opacidad de la forma en que se negoció.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, estamos ante un informe que, a nuestro juicio, es muy completo.

Quiero relevar no solamente el trabajo parlamentario realizado en esta materia, que justifica el haber llevado a cabo una comisión investigadora, sino además algo que para mí es muy importante: la valentía de mi candidata Evelyn Matthei al respecto, al ser la primera candidata a la Presidencia de la República que señala que esto hay que revisarlo.

Creo que hay que revisarlo no solamente por las condiciones económicas, sino también porque de verdad aquí se cumple el dicho que reza que no por mucho madrugar amanece más temprano. El superprecio del litio ya pasó, ya no está y la recaudación que aparentemente íbamos a tener no va a existir, y, desde ese punto de vista, me parece que con transparencia, con calma, sin prisa a lo mejor llegamos a la misma conclusión. Pero lo que tenemos que hacer de verdad es transparentar a la ciudadanía lo que sucede con un recurso que es tan importante, cuyo uso fuera de nuestro territorio ya está siendo cuestionado. El litio debe ser defendido y debe ser en beneficio de nosotros, los chilenos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, Codelco, sus ejecutivos y destacados economistas señalan que el acuerdo Codelco-Soquimich es un buen acuerdo, y pueden tener razón. Pero, de la misma forma, son demasiadas las voces que ponen en duda el acuerdo desde distintos sectores y también pueden tener razón. Se les descalifica técnicamente o se dice que están influenciados por la competencia, pero el caso es que, finalmente, tenemos opiniones distintas.

¿Qué le falta entonces a este acuerdo? Construir legitimidad, y eso se hace a través de una licitación, una que permita asociación público-privada, por supuesto; una licitación que le dé legitimidad.

Se ha dicho que no se puede hacer una licitación porque la empresa Soquimich tiene el arriendo hasta el año 2030. Eso no es cierto del todo. Es verdad que tiene la licitación hasta el 2030, pero hay mecanismos de licitación que pueden recoger esto de manera de darle legitimidad a un acuerdo. Hay fórmulas, como, por ejemplo, la que se ocupa en obras públicas, como los ingresos totales de la concesión, que recogen, al momento de la evaluación, flujos distintos y en diferentes momentos en el tiempo.

Por eso, después de haber leído el informe y a pesar de que hay algunas cosas que pueden ser imprecisas, estoy de acuerdo en lo sustantivo, por cuanto es bueno que un acuerdo de esta naturaleza, que dura tantos años, tenga legitimidad, y esa legitimidad la da una licitación.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ha concluido el tiempo destinado a la tabla de hoy.

La discusión de este informe queda pendiente para la sesión del 30 de junio.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, le pido que recabe el acuerdo de la Sala para votar los tres informes de las comisiones especiales investigadoras; de lo contrario, se van a acumular.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No se escucha lo que está diciendo la diputada Mix. Por favor, señores diputados, les pido silencio.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, el objetivo de convocar hoy día a esta sesión y a la de un próximo lunes es poder avanzar en las comisiones investigadoras.

Por tanto, propongo que se voten los tres informes que están en la tabla de hoy, aunque no se hayan podido revisar todos.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, esto se hace con tiempos que están determinados por los Comités. Se lo expliqué a los jefes de Comités la semana pasada. Por eso vamos a citar a una sesión para el lunes 30 de junio, en las mismas condiciones de la actual, para votar el informe que falta y ojalá también el que está pendiente sobre las listas de espera.

Si hubiera unanimidad, podrían votarse.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría unanimidad para acceder a la propuesta de la diputada Claudia Mix?

No hay unanimidad.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:44 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.